



Gestión de comando

**Ariel Martínez Gómez**

Trabajo de grado para optar al título profesional:

**Curso de Estado Mayor (CEM)**

**Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"**

Bogotá D.C., Colombia

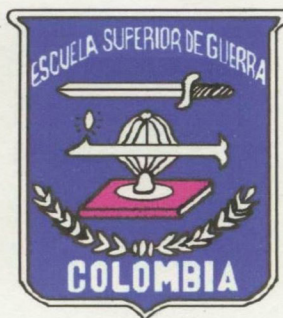
2000

472

01

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**

---



**“ GESTIÓN DE COMANDO ”**

PRESENTADO POR:

**My. Ariel Guillermo Martinez Gómez**

B

**Santa Fé de Bogotá D.C. 04 - Octubre - 2000**

# Políticas de Comando,

En primer lugar deseo expresar mi saludo sincero de compañero de trabajo a todos los hombres y mujeres que componen el grupo mecanizado N° \_\_\_\_\_  
Ejercer el mando en esta unidad por designio del comando superior, constituye para mí el más alto honor y la más grande de las responsabilidades en este grado que ostento.

Con la participación de ustedes, podremos dar cumplimiento a los objetivos que ha impartido el comando superior el más importante designado inclusive por el comando del ejército y unidades operativas mayores y menores de "GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN."

Las POLÍTICAS DE COMANDO son una guía para el personal que integra la Unidad táctica, para conocer no - solo el pensamiento del Comandante del grupo, sino que además permite conocer los Objetivos que se ha trazado para el cumplimiento de la Misión, Visión y demás metas a cumplir con el mínimo de costos, lo que la Constitución Política de 1.991 nos ha impuesto y las Directivas, Reglamentos, Planes y demás normas del Comando Superior. Los Oficiales de la

Plana Mayor, tanto de coordinación como especial, son los responsables de su difusión, conocimiento y cumplimiento y de manera individual el Oficial, Suboficial, Civil o Soldado integrante de la Unidad.

De aquí se desprenden todas las demás, funciones, responsabilidades, actividades y tareas que nos corresponden cumplir.

Para poder desarrollar nuestro trabajo con gusto, interés, entusiasmo y profesionalismo, es importante la confianza mutua y ante todo la VERDAD por muy grave que esta nos parezca en determinado momento, siempre manteniendo el respeto que nos merecemos como personas además de nuestros grados. Al comandante se le debe decir siempre la realidad de las cosas o situaciones y no lo que el quisiera escuchar, esto lo Aprendí hace tiempo atrás, si se engaña al comandante no se podrá hablar el mismo idioma ni se cumplirán los objetivos y metas impuestos ya que se entraría en una posición de idealismo y no de realidad.

mantener constantemente en una completa armonía, para que así la unidad pueda funcionar dentro de las normas de respeto y camaradería necesarias para alcanzar el cabal cumplimiento de la misión asignada.

Asimismo deben informar cualquier tipo de anomalía o fallas detectadas y la recomendación sobre posibles soluciones.

Las funciones básicas de la Plana mayor son:

- 1) Suministrar información.
- 2) Hacer apreciaciones de situación.

## 1. NORMAS GENERALES:

↳ La Plana mayor es el organismo, encargado de asesorar al Comandante suministrando informaciones y recomendaciones, para que este pueda tomar oportunas y correctas decisiones.

↳ La Plana mayor además de las funciones generales mencionadas en el punto anterior, tiene la responsabilidad de guiar y asesorar a los comandantes de las unidades fundamentales en lo que concierne a sus áreas.

↳ En igual forma la Plana mayor y los comandantes de unidad fundamental incluyendo los jefes de dependencia, deben propender en todo momento por mantener constantemente en una completa armonía, para que así la unidad pueda funcionar dentro de las normas de respeto y camaradería necesarias para alcanzar el cabal cumplimiento de la misión asignada.

↳ Asimismo deben informar cualquier tipo de anomalía o fallas detectadas y la recomendación sobre posibles soluciones.

↳ Las funciones básicas de la Plana mayor son:

- 1) Suministrar información.
- 2) Hacer apreciaciones de situación.

3) Dar recomendaciones.

4) Elaborar planes y órdenes.

5) Supervigilar.

⌚ Combatir operacionalmente los factores generadores de violencia en la jurisdicción, dentro del marco legal y obtener resultados contundentes y exitosos; para ello:

1) Intensificar las operaciones nocturnas.

2) Orientar los esfuerzos de las Unidades fundamentales hacia una cuadrilla específica en su jurisdicción.

3) Golpear áreas bases con Unidades de Contraaguerrillas.

## 2. S-1 SECCIÓN DE PERSONAL.

👤 Una de las responsabilidades básicas de todo comandante es el bienestar de sus hombres, por lo tanto debe practicarse en todas las actividades de la vida castrense, desde el momento mismo de su incorporación, hasta la culminación de su servicio militar. El soldado se constituye en el recurso más importante de la institución, es la razón de ser, y como tal debe ser objeto de buen trato, tanto de palabra como de obra, la satisfacción de todas sus necesidades básicas, es responsabilidad de todos los niveles del mando.

## Mantenimiento de los Efectivos.

🗣️ Lo más importante para la Institución son sus hombres, es por eso que los esfuerzos para el excelente desempeño operacional nos obliga a formularnos y en un plano de convivencia y trato especial sin dejar de lado su formación militar.


🗣️ El cumplimiento de las normas en referencia al trabajo normal de la unidad indica y dosifica también el otorgamiento de estímulos, lo cual finalmente es un aspecto que realiza el liderazgo y consolida el interés por el hombre que busca que le reconozcan su esfuerzo.

🗣️ Especial atención a los Oficiales y Suboficiales que inician la carrera, brindarles orientación y asesoría en el cumplimiento y desempeño de sus funciones, de esto depende que los reglamentos de carácter disciplinarios y penal no toquen con ellos, terminando con la pérdida de un hombre que agotó unos objetivos iniciales, valorados por otros miembros de la institución que le consideraron apto para el servicio.


## Desarrollo y Mantenimiento de la Moral.

🗣️ Frecuentemente deben disponerse de acciones que incrementen la moral y el bienestar a todo el personal, se hace necesario administrar bien esta vital

obligación, máxime en las circunstancias actuales en donde pedimos de nuestros subalternos mayores y más exigentes cuotas de trabajo y sacrificio, los cuales con alguna frecuencia no tienen por parte de los Comandantes la necesaria contraprestación de reconocimiento, estímulo y dosificación de trabajo, situación que conlleva al detrimento de la moral de los afectados que a la postre coinciden en los resultados operacionales y el trabajo en general de la Unidad.

 Semanalmente deben enviar al Comando de la Unidad, la lista del personal que se distinguió en las actividades operacionales y administrativas, con el fin de felicitarlos en la Orden del día para ser leída en relación general.

### Mantenimiento de la Disciplina, ley y Orden.

 El incumplimiento de las funciones por parte de quienes administran el personal y/o sus recursos de la Institución han generado acciones de TUTELA por demoras en trámites, omisión de respuestas, mala incorporación, incidencia en el manejo de la documentación, etc; Por lo tanto se requiere especial observancia en la importancia de dar trámite a los términos fijados por la ley.



## Aspectos varios en la Administración de Personal

En el área de responsabilidad de personal, se debe tener presente y cumplir fundamentalmente los siguientes aspectos:


El elemento humano es la base de la organización armada, el buen trato al personal debe ser la constante a cada momento en la unidad.


No habrá conducto regular para denunciar cualquier atropello por mal trato, por ilícitos cometidos por miembros de la unidad en operaciones, en aspectos administrativos o en actividades particulares. La política estará basada: **Aplicando el principio de puertas abiertas.**


Las sanciones para el personal deben ser dosificadas, desde las más leves hasta las más severas, acorde con la gravedad de la falta, buscando dirigir y prevenir antes que sancionar.


El personal de soldados que salgan a licencia, antes de hacerlo debe recibir su devolución de alimentación y para viajar a sus casas lo harán de civil, para evitar secuestros por parte de grupos subversivos.


El personal de la Unidad tiene derecho al descanso y recreación según los horarios, lo autorizado por la ley y las necesidades del servicio; las


 Las solicitudes y autorizaciones de pasajes y viáticos, deben ser publicadas por la orden del día respectiva, según normas establecidas por el Comando Superior; el personal por traslado, antes de viajar debe recibir sus pasajes.

 La sección primera debe hacer la correspondiente diligencia, para la que la cancelación de los haberes y bonificaciones del personal que se encuentra en los dispensarios, Clínicas, Hospital Militar y en comisión en cualquier otra unidad se haga en forma oportuna y segura debiendo acompañarse de un detalle para este personal.

 Al fallecimiento de cualquier persona de la unidad, se deben seguir estrictamente las normas ordenadas por el Comando de la Fuerza, en cuanto a trámites administrativos, honores y notificaciones a la familia.

 No se admitirán los préstamos de elementos y dineros por parte de subalternos y soldados al personal de cuadros.

 Cuando el personal cumpla sanciones, lo debe hacer como está dispuesto en el reglamento, por ningún motivo se puede suprimir o negar los servicios completos de alimentación y cama.

 El personal de la Unidad tiene derecho al descanso y recreación según los horarios, lo autorizado por la ley y las necesidades del servicio; las

vacaciones son de obligatorio cumplimiento dentro de los turnos, excepto cuando el mando ordene lo contrario, así mismo las licencias permisos deben ser autorizados en forma equitativa y bien distribuida, ya que sirven para elevar la moral del personal.

☞ Todos los comandantes deben buscar ganar la confianza de los subalternos.

👤 Todos los Comandos a su nivel y el área administrativa, deben velar porque los soldados reciban un excelente servicio de alimentación, con menú balanceado, en forma oportuna, higiénica, ordenada y los sobrantes de alimentación se emplearán para mejoras, raciones de campaña y almuerzos para celebración de cumpleaños en el comedor de tropa, ésta última actividad tiene que ser sencilla y con el presupuesto estrictamente necesario.

☞ se permite que el personal conviva con la indisciplina, los errores y el delito.

👤 Los folios de vida deben llevarse actualizados, haciendo como mínimo dos conceptos mensuales que contemplen los diferentes indicadores de acuerdo al reglamento de Calificación y Clasificación enterando de su contenido a los evaluados en forma oportuna, y las calificaciones del personal deben reflejar una evaluación real y justa, que permita una correcta selección de los hombres y que garantice tener en la instalación el hombre más eficiente, de tal manera que el hombre útil permanezca en la Instalación y el que adolece de virtudes y capacidades militares se retire o sea retirado de ésta.

☞ por actividades del servicio a los poblados cercanos o permanecer o consumir

👤 El personal de cuadros y soldados al salir a vacaciones o licencias, que tengan familiares viviendo en zonas rojas (Subversivas), deben en lo posible

- ❏ evitar ir a ellas o de lo contrario tratar de pasar inadvertidos, tener una fachada que permita no ser identificado como militar, no haciendo ostentaciones de rango y no mezclarse en asuntos que no le competen.
- 👤 Todos los comandantes deben buscar ganar la confianza de los subalternos, pero obteniendo respeto y lealtad, hablar con el personal para conocer sus problemas y necesidades, buscando la solución o haciéndolas conocer de los superiores.
- 👤 Por ningún motivo se permite la falta de respeto, cortesía y consideración con los superiores y subalternos, especialmente en el cuerpo de Suboficiales, no se permite que el personal conviva con la indisciplina, los errores y el delito, frente a esto, todo comandante que tenga conocimiento debe actuar dentro de sus atribuciones o hacerlo conocer a quien corresponda.
- 👤 No se permite que la unidad ni sus integrantes reciban donaciones o mantenga relaciones con personal que tenga antecedentes o sea sindicado de narcotraficante.
- 👤 En las bases de patrullaje, no se permite que el personal salga a permisos o por actividades del servicio a los poblados cercanos o pernoctar o consumir licor en estos lugares.

🗣️ El oficial de sanidad debe desarrollar una amplia campaña de medicina preventiva, especialmente en el aseo del Batallón, recolección de basuras, conferencias y medios para prevenir las enfermedades venéreas (revista profiláctica) y el SIDA.

personal para el cumplimiento de la misión

🗣️ Los pagos de personal orgánico, los hace personalmente el ejecutivo en presencia de los Comandantes de Compañía, los descuentos tienen que estar autorizados por la orden del día del comando del Grupo y de los gastos o inversión se presentará un balance, por parte del Cdte. del Escuadrón tanto.

🗣️ A los señores suboficiales de grado Sargento Mayor se les daba dar un trato

🗣️ El personal de cuadros no puede traer a los casinos, personal de amigos y amigas que tenga una reputación no acorde con las normas del respeto, consideración y honor militar, dispuestos por la institución.

🗣️ Para el personal de cuadros le está totalmente prohibido consumir licores en los casinos y otros lugares del Batallón, en acuartelamiento en horas del servicio en los horarios autorizados deben observar las normas de cortesía y buen comportamiento.

los especiales con alguna regularidad.

🗣️ Cada Unidad deberá tener especial atención a las bajas y deserciones que se presente, las cuales indican falta de mando y sobre todo liderazgo, que

por lo general se ocasionan en su mayoría por:

- 1) No solucionar problemas oportunamente.
- 2) Maltrato de palabra y obra.
- 3) No suministrar las condiciones de vida mínima necesarias al personal para el cumplimiento de la misión.

Bajo ninguna circunstancia se autoriza a los Comandantes suspender el período de vacaciones de sus subalternos, es un derecho adquirido y su aplazamiento o suspensión causa traumatismo en el manejo del personal.

A los señores suboficiales de grado Sargento Mayor se les debe dar un trato acorde con su grado teniendo en cuenta además:

Deben ser excluidos de todos los servicios de régimen interno.

Deben ser empleados asignados a cargos en funciones administrativas o en las secciones de Plana Mayor.


Se le deben dar estímulos especiales con alguna regularidad.

El más antiguo debe nombrarse de enlace entre el Comando y el cuerpo de Suboficiales, con misiones muy concretas.


☞ Cuando la Unidad Táctica reciba en sus instalaciones personal recién egresados de las escuelas de formación bien sean Oficiales o Suboficiales es responsabilidad directa del Comando hacer un programa especial de inducción que contenga los siguientes conceptos:

- Información de Comando para que conozcan la estructura de la Unidad respectiva, (misión, visión, objetivos, metas, estrategias, políticas).
- Desde un principio motivarlos y desarrollarles la importancia de los cargos que van a desempeñar.
- Desarrollar academias sobre: liderazgo, don de mando, empleando los cuadros de mayor experiencia.
- Brindarles un excelente trato evitando humillaciones, ofensas de palabra, que lo único que ocasionan es resentimiento en la dignidad de la persona.
- Efectuar el seguimiento permanente de su comportamiento personal, militar y profesional.
- Evitar las sanciones injustas que por desconocimiento, ignorancia y comisión de faltas, se les sanciona desde un principio de forma drástica, sin hacerlo en forma progresiva.
- Asesorar y controlar a los Comandantes de sus Unidades Fundamentales, en la responsabilidad de orientación y conducción sobre este personal.

- Atender, escuchar y solucionar los problemas que se le presentan en el nuevo grado.
- Emplear al capellán en su formación moral y espiritual.
- Crearles mística, espíritu de cuerpo, porte y cortesía militar
- Desarrollar el espíritu de arma.

 En lo relacionado al empleo de suboficiales y soldados femeninos se deben tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- Debe ser empleado en operaciones administrativas en las oficinas de Plana Mayor o dependencias de acuerdo a sus especialidades.
- Hay personal femenino que posee aptitudes que le permiten colaborar en los programas de relaciones públicas, hacer empleo adecuado de ellas.
- Bajo ninguna circunstancia este personal podrá ser empleado en oficios domésticos como ranchos, casinos y tiendas.





 El tratamiento y uso de los soldados voluntarios, deberá cumplir todas las normas de ley y requisitos indispensables, recordando que hasta tanto no se hayan dado de alta mediante una Orden Administrativa de Personal, está prohibido su empleo. Su retiro debe obedecer a solicitud escrita del interesado por decisión justificada de la Fuerza.





## Salud Ocupacional

- Será prioridad primordial dar respuesta inmediata a las acciones de tutela y posterior acatamiento a los fallos que serán de inmediato cumplimiento.
- La concesión del conducto regular es obligatoria y sólo podrá ser negado en caso que la autoridad a la cual se solicita, solucione el problema que motiva la petición.
- Los jefes de personal deberán delegar dentro de su sección a una persona cuya función primordial sea velar por el bienestar de las familias de los cuadros que se encuentran en orden público, como medida eficaz para mantener la moral del personal.
- Estricto cumplimiento de la normatividad en cuanto a las horas laboradas del personal de Ley 100/95, las cuales no deben sobrepasar de 48 horas semanales. Si son más se les debe hacer compensatorios legalizados en la correspondiente orden del día de la unidad táctica.
- Cumplir con la documentación exigida por el código de J.P.M, art. 519 y elementos reglamentarios para el personal de detenidos militares.


## Salud Ocupacional

-  La evolución de la salud Ocupacional en Colombia, regida por la Ley 9ª del 24 de Enero de 1979 y contemplada por las Fuerzas Militares en la Ley 352 del 17 de Enero de 1997, Artículo 26 y sus acuerdos reglamentarios No. 05, 14, 31 y 32, hacen necesario la elaboración de disposiciones que permitan trabajar eficientemente en la prevención de riesgos profesionales que puedan afectar la salud física y/o mental del personal orgánico en la Fuerza.
-  El Ejército Nacional ha presentado mayor número de bajas en accidentes por causas diferentes al enfrentamiento armado, lo que ha disminuido notablemente la fuerza efectiva, la disponibilidad y aumentado los costos por asistencia médica, tratamientos e indemnizaciones, afectando notoriamente el presupuesto de la salud y la capacidad de combate.
-  La prevención de riesgos profesionales corresponde a las expectativas, inquietudes y necesidades actuales del Ejército, y por consiguiente debe ser implementada para velar por la salud y la seguridad de sus integrantes, mediante la ejecución permanente de programas de salud ocupacional en la unidad militar.
-  De la implantación general del programa y cumplimiento cabal de las normas que se dicten, depende en el éxito de la minimización de los accidentes de


 Salud Ocupacional riesgos profesionales que tanto perjudican la institución, afectando el cumplimiento de la misión y las políticas económicas, de


 La evolución de la salud Ocupacional en Colombia, regida por la Ley 9ª del 24 de Enero de 1979 y contemplada por las Fuerzas Militares en la Ley 352 del 17 de Enero de 1997, Artículo 26 y sus acuerdos reglamentarios No. 05, 14, 31 y 32, hacen necesario la elaboración de disposiciones que permitan trabajar eficientemente en la prevención de riesgos profesionales que puedan afectar la salud física y/o mental del personal orgánico en la Fuerza.

 La creación de la subsección de Salud Ocupacional como parte de la sección

 El Ejército Nacional ha presentado mayor número de bajas en accidentes por causas diferentes al enfrentamiento armado, lo que ha disminuido notablemente la fuerza efectiva, la disponibilidad y aumentado los costos por asistencia médica, tratamientos e indemnizaciones, afectando notoriamente el presupuesto de la salud y la capacidad de combate.

 En el grupo se conformará un comité de Salud Ocupacional conformado por

 La prevención de riesgos profesionales corresponde a las expectativas, inquietudes y necesidades actuales del Ejército, y por consiguiente debe ser implementada para velar por la salud y la seguridad de sus integrantes,

 mediante la ejecución permanente de programas de salud ocupacional en la de su unidad, solicitando a entidades tales como el SENA las ARP (Administradoras de Riesgo Profesionales), Seccionales del Ministerio de Salud y de Trabajo.

trabajo y enfermedades profesionales que tanto perjudican la institución, afectando el cumplimiento de la misión y las políticas económicas, de seguridad y bienestar del personal, emitidas por el Comando de la fuerza.

Corresponde a la salud ocupacional preservar, conservar y mejorar la salud física y mental de los miembros de la institución en el desempeño de sus funciones cumpliendo la misión con seguridad en forma oportuna.

La creación de la subsección de Salud Ocupacional como parte de la sección de personal, se organizara a un oficial, suboficial o civil preferiblemente especialista o tecnólogo en salud ocupacional, encargado de desarrollar esta labor como actividad principal apoyado por el personal de sanidad de la unidad. Su jefe inmediato será el oficial de personal.

En el grupo se conformará un comité de Salud Ocupacional conformado por el segundo Comandantes, el oficial de Personal, un suboficial, un representante civil y un soldado.

En la Unidad se procurarán la capacitación del personal en salud ocupacional de su unidad, solicitando a entidades tales como el SENA las ARP (Administradoras de Riesgo Profesionales), Seccionales del Ministerio de Salud y de Trabajo.

- 🗣️ La persona nombrada como jefe de salud ocupacional no necesariamente debe tener especialidad en salud ocupacional y debe ser nombrado por la orden del día de la Unidad Táctica.
- 🗣️ El comité paritario de salud ocupacional debe reunirse por lo menos una vez al mes pero en caso de un accidente o riesgo inminente el comité se reunirá con carácter extraordinario y en las próximas 48 horas siguientes al accidente o la identificación del riesgo se debió haber enviado a la Brigada el reporte correspondiente.
- 🗣️ Se hace necesario concientizar al personal de oficiales, suboficiales, soldados y civiles sobre la importancia de la salud ocupacional en la institución a través de material informativo, charlas y conferencias.

### **Reclutamiento y movilización**

- 🗣️ Se recuerda a la Decimotercera Zona de Reclutamiento y sus Distritos Militares que son dependencias públicas que deben atender dentro del horario establecido y que por tanto es deber de todos los Comandos de facilitar y supervisar la atención de la ciudadanía con el fin de evitar acciones de TUTELA, reclamos y quejas ante los organismos de vigilancia del Estado y deterioro de la imagen institucional.

- entonces, dar la máxima prioridad a esta actividad asignado todos los
- 👤 El mejoramiento de la Calidad Humana del personal que se incorpora debe ser preocupación de todos los miembros de la institución, por tanto, a todos los niveles, debe evitarse la interferencia en el proceso de incorporación para procurar que jóvenes de excelentes condiciones eludan el servicio militar.
  - 👤 Se recuerda que las Unidades Tácticas cuentan con la facilidad de inscribir, seleccionar e incorporar en cada jurisdicción hasta el 30% de la cuota de Soldados Regulares a incorporar con el fin de que puedan llevar a servicio los jóvenes especialistas que requieran para atender las necesidades del personal-técnico artesano en mecánica, latonería, pintura, construcción, plomería, zapatería, conductores etc.
  - 👤 **El proceso de concentración e incorporación de tropa constituye un hecho fundamental para la vida institucional puesto de que él depende en buena parte, la calidad del soldado, la impresión favorable o desfavorable de los padres, familiares y la aceptación del servicio militar; por estas razones es de vital importancia que los Comandantes de Unidad Táctica den cumplimiento lo dispuesto en la Directiva No. 00193 de 1997 y demás normas del Comando Superior para que PERSONALMENTE dirijan la preparación, ensayo y ejecución de las incorporaciones en sus respectivas instalaciones. Se recomienda**

- 🗨️ entonces, dar la máxima prioridad a esta actividad asignado todos los apoyos necesarios para garantizar un completo éxito.
- 🗨️ Las novedades de personal que se presenten en las Unidades deberán ser asumidas por la misma.
- 🗨️ Bajo ninguna circunstancia se deben adelantar y/o postergar los lapsos de vacaciones de acuerdo a lo ordenado y programado por el Comando Superior, ya que esto es un derecho adquirido y su aplazamiento puede ocasionar traumatismos.
- 🗨️ Se le deben prestar atención a la situación de bajas administrativas de las deserciones, se hace necesario mantener una campaña permanente para evitar este hecho y/o bajar los porcentajes al respecto; la razón que suceda esto denota falta de liderazgo de mando y de repetidos actos de maltrato.
- 🗨️ En el momento de recibir Cuadros trasladados a la Unidad, se les debe prestar especial atención sobre todo a los recientemente egresados de las Escuelas de Formación, brindándoles una información detallada por áreas de lo concerniente a la Unidad.

👤 En cuanto al manejo de personal femenino de oficiales y suboficiales, se requiere un trato especial y deben ser ubicadas en labores estrictamente administrativas, explotando sus capacidades y conocimientos.

👤 Se debe tener especial atención y control en la organización de las Unidades fundamentales, garantizando sus efectivos el cumplimiento de la misión asignada.

👤 El trato y empleo de los Soldados Voluntarios debe ser acorde a la misión por la cual se incorporan, estos deben cumplir todas las normas de Ley y requisitos indispensables; teniendo en cuenta que no podrán ser empleados hasta no ser dados de alta mediante OAP.

👤 Es obligación de todo Comandante velar por la orientación; dirección y formación de los hombres que tenga bajo su responsabilidad evitando entre otras que estos por ejemplo adquieran deudas sin tener en cuenta su capacidad económica, evitando con esto futuras sanciones e implicaciones de tipo disciplinario y penal.

👤 Se debe garantizar al personal bienestar en todos sus ordenes; con el propósito de que no exista obstáculo alguno para el cumplimiento de su misión



🗣️ Se debe dar estricto cumplimiento al Plan de Moral y Bienestar, tanto para el personal de Cuadros, Soldados y Civiles orgánicos de la Unidad, así mismo por parte del Oficial de personal debe prestar especial atención a los familiares del personal comprometido en operaciones y que no pueda atender en forma personal, las necesidades de su familia.

🗣️ En el evento de un fallecimiento, será de exclusiva responsabilidad por parte del Oficial de personal, acatar las normas establecidas y diligenciar los tramites pertinentes para garantizar a los familiares que en forma oportuna perciban los derechos a que tienen por motivo del fallecido.

🗣️ Debe dársele atención especial a los familiares del personal secuestrado (en caso de presentarse), hasta que permanezcan en esta situación.

### 3. S-2 INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

#### Aspectos generales

✳️ La inteligencia ante todo debe ser flexible y llevada a la práctica como resultado de un proceso de análisis y seguimiento de la información.

- ✱ La inteligencia se constituye en una de las mayores prioridades, ya que con su fortalecimiento y especial esfuerzo se contribuiría a operaciones exitosas.
- ✱ La inteligencia no debe ser inmediatista, por el contrario debe obedecer a un proceso de análisis comparación y permanente seguimiento, para lo cual requiere de personas con alto sentido de profesionalismo.
- ✱ Se debe dar especial importancia al intercambio de informaciones con las unidades adyacentes a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y poder evitar que el enemigo juegue con el paso de un área evadiendo así operaciones militares.
- ✱ Para el cumplimiento de los objetivos, se debe fortalecer la sección segunda con personal idóneo a los medios necesarios para cubrir la misión.
- ✱ Al respecto cada blanco o subsección, se tendrán los respectivos analistas, para la cual nos esforzaremos por brindar continuidad.
- ✱ Cada blanco trabajará en orden de prioridades apuntando siempre a la captura de los cabecillas, la ubicación de los campamentos,

desmantelamiento de redes urbanas, conocimiento de testaferros y organizaciones de finanzas.

✳ De la forma como se concibe la inteligencia, se alimentara en forma permanente con informaciones de valor y análisis al B2, para que por este conducto se pueda dar trámite a los comandos superiores (G-2, BR20 y DINTE).

✳ Debe darse estricto cumplimiento a la realización de la Junta de la Inteligencia Seccional (JIS), en la cual debe participar los diferentes organismos de seguridad de cada una de las guarniciones y autoridades del gobierno departamental o municipal.

✳ Todo el personal (oficiales, suboficiales, soldados y civiles) son agentes de inteligencia, por ello deben aportar información sobre hechos de interés militar que tengan conocimiento, al personal civil y casados que vivan fuera de la unidad les corresponde adelantar un mayor esfuerzo. Para esto la sección debe preparar conferencias para todos los integrantes de la unidad con el fin de instruirlos en el tema y motibarlos.

- ✱ Para el suministro de información por parte de todos los miembros de la unidad, no existe el conducto regular, debe manifestarla al comando que considere, asegurándose que llegue finalmente a la sección segunda.
- ✱ El personal que maneje documentación clasificada, debe tener su correspondiente promesa de reserva y tarjeta de autorización.
- ✱ La inteligencia obtenida por el proceso de la información, tanto de la unidad, del Comando Superior u otros organismos, será la base para el desarrollo de operaciones.
- ✱ Las secciones segundas en la organización de sus redes, deben incluir personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro, de la reserva, personal de reservistas y civiles pensionados, éstas redes deben ser estables y entregadas por el jefe de la sección a su relevo.
- ✱ El esfuerzo de búsqueda, como Comandante de la Unidad Táctica, determino la prioridad y la inteligencia que se quiere, el S-2 será el encargado de la búsqueda de la inteligencia, adelantar Contrainteligencia y de la instrucción de los dos aspectos anteriores para todo el personal.

✱ Uno de los mayores esfuerzos de inteligencia que se debe hacer es la localización de los refugios y zonas de apoyo de los grupos subversivos terroristas y también de las redes de apoyo urbano. De las instalaciones se debe conocer dónde están localizadas geográficamente, el tamaño, actividades desarrolladas, sistemas de seguridad y accesos o avenidas de aproximación.

✱ Se constituye en el cerebro de una sección segunda, por tal motivo debe

✱ En el proceso de evaluación de la información, es de gran importancia el análisis y trabajo del análisis y la interpretación que se le dé, con base en la integración que se haga con los documentos disponibles, como el orden de batalla y los subarchivos.

✱ Debemos recordar que la oportunidad en la difusión de la Inteligencia es vital, por ello debemos enviarla a las personas que interese, en forma oportuna y segura; además la Inteligencia que produzcamos debe beneficiar a otras unidades de la Institución y a los demás organismos de Inteligencia del Estado.

✱ Todo Comandante debe asegurarse que sus tropas conozcan perfectamente la jurisdicción, el adversario o sus áreas más críticas y aquellos sitios donde los delincuentes han obtenido éxito.

- ✳ Los Comandantes de escuadrones, permanentemente deben recabar los hábitos de seguridad al personal, para cualquier evento que se cumpla, así sea solamente administrativo, a fin de evitar sorpresas del adversario.

### Archivo Operacional

- ✳ Se constituye en el cerebro de una sección segunda, por tal motivo debe permanecer actualizado, llevado en forma que facilite su consulta.
- ✳ Importante sería lograr una base de datos sistematizada que nos permita llevar correctamente cada uno de los subarchivos.
- ✳ Las personas de gran importancia con vinculación directa en organizaciones subversivas deberán tener sus respectivos expedientes.
- ✳ Especial importancia merece el manejo correcto de los informantes para evitar que sean vulnerables a la acción del enemigo.

### Análisis y Producción

- ✳ La sección segunda para buscar optimizar la inteligencia, debe darle prioridad a los analistas de los blancos que cubren los grupos subversivos

que delinquen en sus jurisdicciones sin olvidar blancos de vital importancia como los siguientes.

- Narcotráfico
- Sociopolítico
- Finanzas de la subversión
- Inteligencia Técnica
- Medios de comunicación

✳ Especial importancia debe revestir las entrevistas las cuales deben realizarse a todo tipo de particulares capturados, secuestrados o liberados, con especial énfasis en los antisociales con amplio accionar delictivo, enviando fotocopia de la entrevista a cada una de las agencias pertinentes, anexando fotografía del entrevistado.

✳ Especial manejo debe darse a las capturas de tipo administrativo, para lo cual es necesario asesorar a los diferentes jueces o fiscales de la guarnición; así como también cuando se presenten casos de entrega voluntaria de bandoleros, narcotraficantes o delincuentes comunes.

✳ De especial cuidado debe constituirse la evaluación de la información, para lo

✳ Del resultado de las entrevistas efectuadas al personal antes mencionado se enfatizan los siguientes puntos:

- Croquis de las áreas conocidas
- Sitios de campamentos

- Rutas de desplazamiento
- Descripción de cabecillas
- Redes de apoyo
- Medios de finanzas
- Propiedades
- Debilidades de los cabecillas
- Medios de comunicación
- Datos de interés

✳ La PLANTILLA OPERACIONAL debe constituirse en uno de los principales medios de ayuda para el analista, ya que le permite a este dilucidar la situación actualizada del enemigo, el planeamiento de las acciones futuras y él poder asesorar y recomendar a sus comandantes respectivos; esta plantilla debe ser llevada en cada uno de los sitios donde se encuentre unidades del grupo y por intermedio de la sección segunda, se realizara intercambio de información necesaria.

✳ De especial cuidado debe constituirse la evaluación de la información, para lo cual es imperioso que tanto la credibilidad como la exactitud correspondan con veracidad a la procedencia y calidad de las fuentes de información, el jefe de sección responde porque todos los comandantes tengan el cuadro de evaluación y lo sepan emplear.



\* Merece especial importancia la judicialización de los sujetos que se encuentran al margen de la ley. Consecuente con lo anterior, se debe además:

- Hacer mayor esfuerzo de inteligencia a nivel Unidad Fundamental.
- Aprovechar al máximo la inteligencia de Combate.
- La inteligencia de combate debe ser igualmente importante en los factores:

- 1) ENEMIGO
- 2) TIEMPO
- 3) TERRENO
- 4) POBLACIÓN CIVIL

\* Los Comandantes de Unidad Fundamental deben exigir a los Comandantes de Patrulla un informe de inteligencia al finalizar cada operación; y deben actualizar la carta con el croquis del patrullaje.

\* Los Comandantes de Contraguerrillas deben llevar un cuaderno con el registro diario de informaciones y anotaciones de inteligencia.

\* Cada compañía, debe mantener sus redes de Inteligencia y Contrainteligencia.

- ✱ Las recompensas que se prometen deben cancelarse. Para ello, antes de ofrecerse deberá evaluarse la importancia del delincuente y la recompensa deberá ser proporcional a su récord delictivo y nivel dentro de la organización.
- ✱ Las Unidades que están en operaciones deberán conocer y dominar perfectamente al enemigo, estar al tanto de sus movimientos, actividades y de las personas que le colaboran.
- ✱ Las Unidades deben fijarse como un propósito u objetivo la búsqueda de las cabezas importantes de la delincuencia subversiva en sus respectivas áreas operacionales.
- ✱ La sección segunda deben trabajar con mayor intensidad e investigar las fuentes de finanzas de la subversión, acopiando pruebas que comprometan a las operaciones fachada para lograr su judicialización.
- ✱ Cuando en operaciones de orden público, se den de baja antisociales, se solicita a la autoridad competente el levantamiento, tratando de establecer la identidad del occiso. En caso de no poder llegar la autoridad al sitio oportunamente, se deben tomar huellas dactilares y fotografías por la unidad; posteriormente se informa a la Seccional de Instrucción Criminal del lugar para que ordene el levantamiento con el funcionario competente y el material se entregará al juez que adelante la investigación; así mismo, el juez de la Unidad Táctica respectiva, adelantará como mínimo una investigación

preliminar al personal que participó en la operación y esté más relacionado con los hechos.

- ✱ Las actividades de registro que se requieran a sitios habitados previa inteligencia, se harán con la autorización y presencia de un juez, quien adelanta la respectiva diligencia, acorde con los parámetros y normas considerados por la ley.
- ✱ El personal, solamente podrá portar armas de uso particular, vendidas o suministradas por la Industria Militar o que ésta industria haya autorizado traspasar. Así mismo los vehículos y motos que tengan o utilicen las personas pertenecientes al Grupo, deben poseer sus papeles y placas, como lo ordena la Legislación Colombiana.
- ✱ Para la Sección Segunda de la unidad Táctica, se recuerda que en las instalaciones no puede permanecer personal retenido y cuando se presenten estos casos, deben ser entregados a la autoridad correspondiente, con el informe respectivo, constancia de buen trato y examen médico. Cuando por alguna situación se entreguen bandoleros, deben recibirse, mientras se hace la gestión para ser colocados a ordenes de la autoridad competente de acuerdo a la ley.
- ✱ La hoja de trabajo debe ser llevada por el jefe de la dependencia y teniendo en cuenta que se debe dar colores al enemigo Ejemplo: color **ROJO** las

**FARC**, color **ROJO OSCURO** el **ELN** color **VERDE NARCO TRAFICO**, color **CAFÉ AUC**, color **MORADO DELINCUENCIA ORGANIZADA**,

✳ Toda persona que llega como informante debe ser atendida y recibir la información, debido a que por el hecho de no atenderla podemos recibir tutelas y demandas por no cumplir con nuestras obligaciones.

### Contra inteligencia

✳ El adversario tiene infiltrada, penetrada y bajo observación nuestras unidades, por lo tanto deben tomarse todas las medidas del caso para neutralizar ésta acción, por medio de redes, estudios de seguridad, investigaciones de lealtad, correcta elaboración de los ISP del personal de soldados, buen manejo de la documentación, seguridad en las comunicaciones, operaciones de engaño, patrullaje de contra observación, secreto en las órdenes de operación y seguridad para sancionar las fallas de Contrainteligencia.

✳ En la seguridad de operaciones debemos tener medidas activas, tales como: contraespionaje, contra - terrorismo y contra - sabotaje y medios electrónicos. Medidas pasivas, como la disciplina del secreto, que se le inculca al personal, la compartimentación, la seguridad de documentos, de material y la restricción de movimientos por determinadas áreas.

☛ Debe efectuarse comprobaciones de lealtad en forma periódica al personal

☛ La seguridad de documentos que se inicia con la clasificación, incluyendo algo muy importante para obtener éxito en éste sentido y en el manejo de documentos. Así mismo éste material clasificado debe estar asegurado en la caja fuerte de la Sección Segunda, y solamente debe ser manejado por las personas autorizadas.

☛ Inteligencia de cada Unidad deberá efectuar en forma permanente pruebas de vulnerabilidad e inspecciones periódicas a las

☛ Debe ser preocupación del Jefe de la Sección Segunda, la correcta elaboración de los estudios de seguridad de los cuarteles, bases militares y estaciones repetidoras.

☛ Todos los niveles del mando son responsables de aplicar las medidas de

☛ Las inspecciones de seguridad que se deben efectuar y los estudios de seguridad, obedecen a modificaciones en las construcciones, nuevas edificaciones de todo esto, lo más importante se constituyen la verificación del estricto cumplimiento de las observaciones resultantes de estos estudios.

☛ El Grupo debe poseer una red organizada y entrenada para prevenir la

☛ Los E.S.P. deben ser realizados por el personal capacitado de la Sección Segunda, especial énfasis en los E.S.P. a personal recién incorporado tanto Militar como Civil. De acuerdo a lo ordenado por el Comando del Ejército Fundamental que recibirá la incorporación, con el fin de detectar de primera mano los problemas que puedan presentar.

✱ Debe efectuarse comprobaciones de lealtad en forma periódica al personal con cargos de vital importancia tales como almacenista de armamento, almacenista de material, de intendencia y a quienes de alguna forma manejan documentación e información con alta clasificación de seguridad.

✱ Cuando se adelanten específicamente operaciones, se debe disponer de un

✱ El Oficial de Contrainteligencia de cada Unidad deberá efectuar en forma permanente pruebas de vulnerabilidad e inspecciones periódicas a las instalaciones y rutas utilizadas por los comandantes, recorridos del personal, desplazamientos de tropas, a fin de evitar actos terroristas.

✱ tener una historia foliada y su respectiva fechada

✱ Todos los niveles del mando son responsables de aplicar las medidas de Contrainteligencia para proteger: las bases, depósitos e instalaciones del Batallón, del sabotaje y terrorismo, las personas de la subversión y los documentos del espionaje.

✱ debe valer por la correcta inversión de los

✱ El Grupo debe poseer una red organizada y entrenada para prevenir la infiltración, la penetración y las actividades de inteligencia del adversario y evitar la fuga de información y pérdida de elementos, especialmente de armamento e intendencia.

de informaciones

□ Desarrollo de operaciones de inteligencia

□ - Mantenimiento del material técnico 80%

□ - Gastos de funcionamiento 20%

- ✱ Especial cuidado en cuanto a medidas de seguridad, se debe tener con las Secciones de Comunicaciones y a todo momento, se debe emplear el I.O.C. y las claves para la comunicación con las Unidades.
  
- ✱ Cuando se adelanten específicamente operaciones, se debe disponer de un I.O.C. propio para éstas actividades.
  
- ✱ Para el desplazamiento del personal de las Unidades Tácticas por zonas de orden público, no se deben emplear documentos Militares, y el personal debe tener una historia ficticia y su respectiva fachada.

#### Subsección Administrativa

- ✱ El jefe de la sección segunda deberá velar por la correcta inversión de los recursos de gastos reservados. Los cuales deben ser destinados a cubrir toda y cada una de las actividades de inteligencia.

- ✱ Los gastos reservados deben invertirse en el siguiente orden de prioridades:

- Pago de informaciones
- Desarrollo de operaciones de inteligencia
- Mantenimiento del material técnico 80%
- Gastos de funcionamiento 20%

- ✱ Las informaciones deben cancelarse con criterio justo, buscando en todo momento incentivar al informante para que continúe aportando datos de interés que conduzcan a operaciones exitosas.


## Organización


- ✱ Todo gasto que genere las actividades anteriores, deben estar respaldadas con documentos o con los resultados de la información.
- ✱ Trabajar con el polígrafo el entrevistador en forma permanente para adquirir habilidad y lograr un resultado entre el 90 y 95 %
- ✱ Crear la cultura de una actividad permanente diaria en todos los campos de disciplina material Armamento. Intendencia y Comunicaciones.
- ✱ La contra inteligencia puede salvar la vida de muchos hombres comprometidos en actividades operacionales. Manejo de documentos información ect. las actividades administrativas en esta sección la debe hacer cada uno y no aseadoras y soldados, cada uno barre, se sirve el tinto, lleva los documentos, ect.
- ✱ Base de datos del enemigo, debe coincidir con los de la Brigada y mas completa para la región.
- ✱ **TODOS SEREMOS CENTINELAS PERMANENTES DE LA SEGURIDAD**





#### 4. S-3 ORGANIZACIÓN, INSTRUCCIÓN Y OPERACIONES

##### Organización

 Disposición No. 00010 del 23 de diciembre de 1999 el Comando del Ejército organizo las unidades Operativas Mayores, Menores, Tácticas, especiales y tropas del Ejército. En donde se reconfirma al Grupo con su nombre así: \_\_\_\_\_

 El éxito en el cumplimiento de una misión o tarea reside en asignársela a una organización estructurada y capacitada para cumplirla.

 La Unidad Táctica se debe regir por las TOE para su organización general, buscando siempre la organización estructural y la utilización de los mandos naturales.

 La organización para el combate es preocupación permanente del Grupo en el campo operacional ya que a través de el, son asignados los recursos apropiados para que la misión pueda ser cumplida exitosamente.



A nivel Unidad Táctica se debe tener las unidades distribuidas adecuadamente en las siguientes categorías:

- 1) UNIDADES EN OPERACIONES
- 2) UNIDADES DE RESERVA
- 3) UNIDADES EN REENTRENAMIENTO Y RECUPERACIÓN
- 4) UNIDADES DE INSTRUCCIÓN



Todas estas tareas son vitales y deben cumplirse para que el sistema funcione adecuada y eficientemente.

### Instrucción y Entrenamiento



Nos debemos regir por la TOE para la organización general, buscando siempre la organización estructural y la utilización de los mandos naturales. Se debe tener especial cuidado, por que una Unidad al reducirse a mas del 25% de sus efectivos, tácticamente no es viable ni funcional.



Es necesario que los Comandantes en lo diferentes niveles tengan claridad en el significado de los términos INSTRUIR, ENTRENAR Y EDUCAR para que se busque su cabal cumplimiento y aplicación en la Unidad:

1) **INSTRUIR** (enseñar): Es transmitir o proporcionar conocimientos sobre un tema para modificar una conducta o comportamiento determinado.

2) **ENTRENAR** (adquirir destreza): Es adiestrar o ejercitar para cualquier actividad, generando nuevas actividades.


3) **EDUCAR**: Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales.




Para que una Unidad sea altamente eficiente operacionalmente debe haber recibido una sólida instrucción y adelantado un intenso entrenamiento. Sin olvidar que una instrucción y entrenamiento esmerado no es suficiente, si al hombre no se educa sobre bases de principios y valores institucionales. Es un error instruir y entrenar sin educar. Sería de nuestra parte la manera más negligente de capacitar futuros bandoleros y/o delincuentes.





El grado de éxito de una Unidad está ligado directamente al nivel de instrucción y entrenamiento que posea, esta premisa nos debe llevar a meditar en la gran responsabilidad que en particular tienen los Comandantes en los diferentes niveles.

 En conclusión, para que una Unidad sea altamente eficiente operacionalmente debe haber recibido una SÓLIDA INSTRUCCIÓN y un INTENSO ENTRENAMIENTO, con fundamento es una motivante EDUCACIÓN INSTITUCIONAL.


 La instrucción y entrenamiento de Oficiales y Suboficiales debe ser preocupación directa y permanente del oficial S-3 y Comandantes de cada Unidad Fundamental. Si cuenta con cuadros conocedores de su profesión, altamente diestros y responsables, el éxito está asegurado. Sobre el particular, el área de LIDERAZGO es responsabilidad directa de nosotros los oficiales superiores del Grupo.

***“UNO PUEDE SER NOMBRADO COMANDANTE, PERO NO SERÁ LÍDER HASTA CUANDO SU NOMBRAMIENTO SEA RATIFICADO POR EL CORAZÓN Y LA MENTE DE SUS SUBALTERNOS”.***


 La enseñanza, cultivo y observancia de los deberes y virtudes militares hoy más que nunca es un imperativo insoslayables, a fin de dar al subalterno las herramientas espirituales y morales para hacer frente a las tentaciones y desafíos que a diario le presenta una sociedad carente de valores y tradiciones.

 El soldado requiere de una cuidadosa instrucción y entrenamiento con énfasis en preparación física, armamento y tiro, combate individual y técnicas de patrullaje; todo esto rodeado de una sólida motivación por la fe en la causa.


 De una dedicada y adecuada instrucción de tiro dependerán en un futuro los

 A pesar de estar comprometidos en forma total en operaciones de guerra interna no podemos dejar a un lado la instrucción y entrenamiento para operaciones regulares; esto es válido en especial por nuestra doctrina como unidades de caballería y en general para todos los cuadros.


 el Oficial S-3

 La instrucción de especialistas es necesario adelantarla con seriedad y eficiencia, en especial las que tienen relación directa con empleo de armas de acompañamiento y apoyo (Amet/Mort.), comunicaciones y primeros auxilios.

 nos largos, las cuales traumatizan el normal desarrollo del horario de

 El entrenamiento físico en los cuerpos de tropa debe ser una constante diaria: la Plana Mayor lo deben realizar como mínimo dos días a la semana.

 Cada escuadrón debe organizar un equipo de tiro, hacer concursos

 Cada Unidad debe organizar y/o adecuar las diferentes pistas de entrenamiento distribuidas en las unidades fundamentales, de acuerdo a la Directiva 300/97, lo cual será motivo de revista permanente por parte de este comando, ejecutivo y oficial S-3.

Se debe incrementar la instrucción de lectura de cartas, en especial para los

Se debe intensificar la instrucción nocturna dándole la importancia que merece, orientada por el Oficial S-3 de las Unidades Tácticas.

De una dedicada y adecuada instrucción de tiro dependerán en un futuro los resultados operacionales en el combate.

la totalidad del personal.

Ninguna instrucción por simple que parezca se puede improvisar, es de gran importancia la preparación del instructor, la cual debe ser orientada por el Oficial S-3

Las ayudas de instrucción deben ser cortas, claras y de fácil entendimiento.

oficiales y suboficiales instructores de todas las Unidades Fundamentales.


La instrucción es sagrada y como tal se debe dar prioridad, evitando formaciones largas, las cuales traumatizan el normal desarrollo del horario de trabajo, perdiendo tiempo y en muchas ocasiones dictando instrucciones mediocres, sin que el soldado alcance a captar lo que se le enseña.


2) Ayudas de instrucción


Cada escuadrón debe organizar un equipo de tiro, hacer concursos periódicos, básicamente con fusil y pistola, los mejores tiradores deben ser empleados como instructores y/o auxiliares en esa materia.

6) Selección del área de instrucción.

7) Listas de verificación.

 Se debe incrementar la instrucción de lectura de cartas, en especial para los cuadros, ya que se ha comprobado que una gran mayoría no saben orientarse, en las academias se debe incluir la instrucción sobre derechos humanos.

 Se debe dar estricto cumplimiento a los reentrenamientos programados con la totalidad del personal.

 En la preparación de la instrucción, es la actividad más importante en las Unidades Tácticas, la cual debe cumplirse diariamente a las 17:30 horas hasta las 18:30 horas, en el tiempo el Comandante, en la cual deben asistir oficiales y suboficiales instructores de todas las Unidades Fundamentales, incluyendo las Unidades de ASPC e intendencia local, con sus respectivos auxiliares los cuales deben ser dragoneantes, dicha preparación, debe contar con el siguiente material necesario:


- 1) Atril de área del instructor.
- 2) Ayudas de instrucción.
- 3) Letreros (Tarea, Condición, Norma).
- 4) Horario de instrucción.
- 5) Planes de elección.
- 6) Selección del área de instrucción.
- 7) Listas de verificación.


8) Apuntes del instructor.

9) Medidas de seguridad.


10) Preparación de 5 minutos de instrucción por cada tarea.


11) Reglamentos, manuales y textos de consulta.

 Comprobación de la preparación de instrucción por parte del oficial S-3 de la unidad o Comandante del Batallón.

 La instrucción debe ser práctica y dinámica teniendo como meta la de preparar al soldado, como un combatiente integral, con el fin de lograr una adecuada capacidad operacional. La instrucción nocturna y de tiro debe ser motivo de un especial énfasis.

#### 4) Acción en el objetivo

 La instrucción debe darse de acuerdo a lo estipulado en la Directiva 300-4/92 teniendo en cuenta que su proceso debe ser lógico, progresivo y eficiente, tanto para el entrenamiento de cuadros como el de los soldados, orientando el planeamiento y el desarrollo de la instrucción en sus fases, haciendo énfasis en el alcance de objetivos a través de las tareas.

 La experiencia a través de los años ha demostrado que sólo los hombres bien entrenados y motivados pueden alcanzar los éxitos operacionales y superar ampliamente el esfuerzo en el campo técnico y táctico y para ello se



requiere la acción de comando en todos los niveles, para lograr la eficiente instrucción y el intenso entrenamiento, que constituyan la base necesaria y las condiciones indispensables para alcanzar el éxito en las operaciones.

La estabilidad de los cuadros en las Unidades Fundamentales deben

📖 Durante el desarrollo de la instrucción se debe hacer énfasis en el entrenamiento físico, la preparación táctica y la inteligencia de combate, para lograr así combatir la insurgencia que atenta en todo momento en nuestra jurisdicción y para ello se deben tener los siguientes aspectos:

Se deben efectuar fuera de las instalaciones de la unidad y designar un pelotón como seguridad de la unidad

- 1) Ejecución correcta de los ejercicios de tiro.
- 2) Conducción de pequeñas unidades.
- 3) Procedimiento de Comando.
- 4) Acción en el objetivo.

### Operaciones

Se debe operar de acuerdo a las necesidades de cada Unidad.

📖 La aplicación de las medidas de seguridad en toda instrucción preserva la vida de nuestros hombres tanto en el entrenamiento como en el combate y la aplicación de la iniciativa permite el logro de los éxitos.

La planeación y conducir operaciones es inherente al ejercicio del mando y que la planeación de las

📖 Durante el desarrollo de la instrucción especialmente en las tres primeras fases, para soldados regulares y dos primeras para soldados bachilleres el personal no podrá ser empleado en actividades diferentes a la instrucción,

☐ sólo en caso especial en forma colectiva y con la debida autorización del Comando de la Brigada.

📖 La estabilidad de los cuadros en las Unidades Fundamentales deben mantenerse en lo posible, de tal manera que quien recibe los soldados recién incorporados, los comande y Dirija hasta licenciarlos.


📖 Los ejercicios de terreno en cada una de las tres fases deben efectuarse fuera de las instalaciones de la unidad y designar un pelotón como seguridad de la unidad que revise el terreno.


### Operaciones


☐ Las órdenes de operaciones e informes de patrullajes se deben mantener


📖 Se debe operar de acuerdo a las necesidades de cada Unidad, manteniendo básicamente la organización para el combate.


📖 Tener siempre presente que la responsabilidad de planear y conducir operaciones es inherente al ejercicio del mando y que la plenitud de la realización de la profesión militar está en ejercer el mando en situaciones de combate.


 Se debe contemplar el empleo de la reserva operacional. Las operaciones deben ser conducidas por lideres que no improvisen, que sean victoriosos y que conduzcan las tropas al éxito. (Se debe acabar las improvisaciones)


 Por principio toda operación por simple que parezca, debe de estar precedida de una apreciación juiciosa de la situación, un cuidadoso planeamiento y una conducción responsable.


 Toda operación debe comenzar con una Orden de Operaciones y culminar con un informe escrito así sea a mano; el cual al final debe contener la autocrítica por parte de quienes participaron.


 Las órdenes de operaciones e informes de patrullajes se deben mantener archivadas permanentemente en un lugar seguro, ya que en muchas ocasiones estos se convierten en documentos que hacen parte de investigaciones penales por malos procedimientos.


 Todas las tareas operacionales que se realicen deben de estar rodeadas de las medidas de seguridad indispensables que ofrezcan garantías mínimas de éxito.


 Después de cada operación que se realice debe hacerse un análisis crítico sobre su planeamiento y desarrollo, determinando errores y aciertos y


 Para alcanzar éxitos operacionales es necesario intensificar el desarrollo de operaciones nocturnas en especial las acciones de INFILTRACIÓN Y DESPLIEGUE EN EL OBJETIVO.

 Los Comandantes en todos los niveles deben conocer en todo momento donde están sus Unidades, qué están haciendo y cómo lo están haciendo; lo anterior se llama CONDUCCIÓN; esta responsabilidad termina cuando la Unidad regresa a su Base o Cuartel.

 La permanencia de las tropas durante mucho tiempo en un mismo lugar

 Para poder ejercer el mando, control y conducción de sus Unidades el Comandante debe estar seguro de tener un adecuado sistema de Comunicaciones, que asegure un enlace oportuno y permanente con sus elementos subordinados. *quien tenga de su lado la población civil le estará ganando, por lo tanto es muy importante darle un excelente trato.*

 Las operaciones tanto en áreas urbanas como rurales, deben cumplirse dentro los marcos legales establecidos por la Constitución Nacional, los códigos vigentes y los Principios de los Derechos Humanos. Para ello es necesario conocer hasta el más mínimo del mando todas las normas que dan respaldo jurídico legal a la actuación de la Fuerza Pública.

 Después de cada operación que se realice debe hacerse un análisis crítico sobre su planeamiento y desarrollo, determinando errores y aciertos y

deduciendo las correspondientes recomendaciones. Este análisis debe ser enviado al Comando de la Brigada cinco días después de concluida la operación.


📖 Cuando se presente contacto con el enemigo, este análisis debe hacerse en el formato para "CASOS TÁCTICOS" y como enseñanza en academia estudiarlo.


📖 La permanencia de las tropas durante mucho tiempo en un mismo lugar conlleva a la rutinización y a que se olviden las medidas de seguridad, por lo tanto se hace necesario estar rotando el personal constantemente.


📖 En esta guerra irregular quien tenga de su lado la población civil la estará ganando, por lo tanto es muy importante darle un excelente trato.


📖 La mejor acción psicológica que pueden hacer las propias tropas hacia la población civil es la de mostrar resultados tangibles e intangibles, por lo tanto se debe hacer especial énfasis a la recuperación de las áreas y a la baja de los cabecillas.


📖 Todo el personal debe cargar en su bolsillo una tarjeta con las instrucciones de lo que debe hacer al encontrar un campo minado.


 Al solicitar apoyo aéreo se debe tener especial cuidado al dar las coordenadas a fin de que este sea efectivo para evitar contratiempo con la población civil, pérdida de tiempo y material.

 El personal de Oficiales y Suboficiales que incorpora debe ser el mismo que le dé instrucción y entrenamiento al Soldado, y lo lleve al combate buscando una mejor comunicación y conocimiento personal entre cuadros y soldados hasta su licenciamiento.

 Las armas de acompañamiento deben ser operadas por personal con el suficiente conocimiento en su mantenimiento y empleo, a excepción de los cuadros.

 No se deben colocar punteros en las patrullas por sanción, deben ser soldados con la adecuada instrucción y el entrenamiento necesario.

 Todos los cuadros deben saber aplicar correctamente los pasos del procedimiento de comando y tenerlos en una tarjeta en el bolsillo, lo cual será motivo de revista en las próximas visitas.

 Todo el personal debe cargar en su bolsillo una tarjeta con las instrucciones de lo que debe hacer al encontrar un campo minado.

Como norma de seguridad se debe pasar desapercebido dentro de

Si no existe enlace radial con una patrulla, es mejor suspender la operación que esté realizando hasta tanto se garantice la comunicación.

Al realizar actividades administrativas en áreas de operaciones implica aumentar las medidas de seguridad.

de acuerdo a la Directiva permanente, así como solicitud de

Los comandantes de patrullas o bases no están autorizados para otorgar permisos o licencias, máxime cuando el desplazamiento implique el riesgo de hacerlo por tierra.

casidades se tenga que efectuar un movimiento táctico


El uso de brazaletes, santo y seña son medidas de seguridad siempre que el código sea mantenido dentro de el máximo secreto.


En el momento de salir a operar se debe enterar al personal de lo que se


Evitar al máximo planear operaciones en presencia de informantes o comentar de ellas con personal que no tengan la seguridad del caso.


Las Unidades deben comprometer a las autoridades civiles e involucrar a la


Prohibido transitar por carreteras, trochas o caminos, los movimientos motorizados deben ser ejecutados, empleando la técnica de saltos vigilados y por extrema necesidad, la infiltración bien conducida solo se puede ejecutar de noche.


 Como norma de seguridad se debe pasar desapercibido dentro de población civil cuando se cumplan actividades fuera del servicio talleres como permisos, licencias o vacaciones "es mejor oír que hablar".

 Se tramitaran las solicitudes de condecoraciones por servicios distinguidos en orden publico por acciones de valor fuera del común cumplimiento del deber, de acuerdo a la directiva permanente, así como solicitud de distintivos de contraguerrillas.

 Cuando por necesidades se tenga que efectuar un movimiento táctico motorizado, el comandante debe viajar en la carrocería, pues de allí puede dirigir a sus hombres.


 En el momento de salir a operar se debe enterar al personal de lo que se va hacer y que enemigo existe en el área.


 Las Unidades deben comprometer a las autoridades civiles e involucrar a la población civil en el problema.


 Las Unidades en todos los niveles deben mantener el control de la población mediante censos en sus áreas de operaciones.





- 📖 Todo Comandante de patrulla debe llevar su carta de situación plastificada donde tenga grabada la situación del enemigo y de las unidades propias adyacentes.
- 📖 Toda operación debe obedecer a un cuidadoso planeamiento y una ejecución centralizada para garantizar la Unidad de mando.
- 📖 Todas las Unidades deben considerar como propósito operacional, operar en las áreas críticas (zonas de retaguardia de las cuadrillas de bandoleros) donde están sus campamentos bases.
- 📖 Cada Comandante de U.F. debe participar en el planeamiento de una operación tipo, cada trimestre, en su respectiva jurisdicción asignada.
- 📖 Las Unidades y patrullas de Contraguerrillas deben aplicar los planes "CAZADOR", "PESCA", "HOGAR", y "RASTREADOR". Así mismo deberán operar bajo el principio táctico del plan Hotel y MOVERSE DE NOCHE, EMBOSCARSE Y OBSERVAR DE DIA.
- 📖 La intensidad de las operaciones debe permitir pasar a la ofensiva y forzar al enemigo a combatir.


 Las operaciones de registro y control del área, deben conducirse, aplicando los principios tácticos y técnicos de contraguerrillas, combinando la instalación de retenes, censos de población, requisas, control de extraños, control de auxiliadores y control de víveres en las áreas de influencia subversiva.


 Las comunicaciones deben garantizar el enlace permanente de las Unidades, el mando y control de las operaciones.

 Con el personal de la Policía donde se opere, se debe tomar contacto, intercambiar información, motivarlos para que cumplan con su deber y misión.

 **El desarrollo del procedimiento de Comando** es una metodología Táctica inherente de cada comandante antes de cumplir una misión. Su practica no debe omitirse jamas.

 Toda operación por pequeña que sea debe tener un riesgo calculado, de tal manera que se pueda medir en forma positiva el costo beneficio.

 Los comandantes deberán efectuar un estricto control de sus hombres finalizado un combate con el propósito de que el material incautado, especialmente las armas no se conviertan en **“TROFEOS DE GUERRA”**.

 Las operaciones no terminan con el primer resultado, los comandantes deberán explotar la iniciativa y el momento, con el fin de aprovechar factores como la sorpresa.

#### REACCIÓN DE LAS TROPAS POR ATAQUES A POBLACIONES:

OFICIO No. **120735-CEDE-3-OR-375**, de fecha 02 de marzo de 1999, del Comando del Ejército.

#### ANTES DE LOS HECHOS

- a) Relación de las poblaciones que son susceptibles a ser asaltadas.
- b) Ubicación de la Unidad más cercana a dichas poblaciones.
- c) Distancia a pie y en vehículo del sitio donde se encuentra la unidad.
- d) Ubicación en la carta de los puntos críticos entre la unidad y la población.
- e) Coordenadas de zonas de aterrizaje para helicópteros libres de obstáculos.
- f) Distancia entre la zona de aterrizaje y la población.

- g) Ubicación en la carta de las posibles rutas de escape del enemigo.
- h) Monograma de la localidad.
- i) En algunas unidades es posible desarrollar ejercicios nocturnos y diurnos de desembarco helicoportados en localidades por asaltar.
- j) Hacer recomendaciones a la policía nacional sobre el plan de alarma, los sistemas de comunicación con aeronaves, en lo posible deben ser compatibles con los nuestros, conocimiento de la ubicación de las tropas más cercanas.
- k) Contar con una reserva suficiente, con medios de transporte para ser empleados en caso necesario.
- l) Entrenar a los hombres en operaciones nocturnas.
- m) Obtener por medio de las alcaldías y puestos de policía, uno de los medios de comunicación (radios) que utilizan normalmente, para que se pueda recibir a tiempo información relacionada con los asaltos de la guerrilla.
- n) Tener los números telefónicos de residentes de confianza localizados en los puntos cardinales de las poblaciones susceptibles de asalto, incluyendo hospitales, centros de salud, colegios, etc.

### DURANTE LA CONDUCCION

Antes de iniciar, es indispensable tener en cuenta los siguientes factores:

- a) Enterarse de la situación en la forma mas completa posible.

- b) *Análisis de la situación, especial esfuerzo debe hacerse para conocer los factores del enemigo, tiempo, terreno y tropas disponibles.*
- c) *Este procedimiento debe hacerse mental y con la asesoría de la Plana Mayor.*
- d) *Empleo de los aparatos de visión nocturna.*
- e) *Tener en cuenta que en la entrada a las poblaciones los antisociales colocan campos minados.*
- f) *La aproximación al objetivo no debe hacerse en hilera, debe emplearse la maniobra y el avance por fuego y movimiento.*
- g) *Mantener el contacto a través de los medios de comunicación para dirigir las tropas y coordinar los apoyos, este aspecto es fundamental en el desarrollo de la operación.*

### EN EL REPLIEGUE

*Efectuar un verdadero análisis del área de operaciones*

- a) *En principio no se debe efectuar por la misma ruta.*
- b) *Se debe desarrollar como una operación de combate, empleando los saltos vigilados y adoptar formaciones tácticas.*
- c) *Generalmente las incursiones a las localidades se han conocido con antelación, es necesario que se de la credibilidad suficiente y se reaccione con prontitud, pero sin improvisación o en forma precipitada.*
- d) *Para lograr el éxito en estas operaciones, se necesita excelente inteligencia y liderazgo.*

*a) Preparar la unidad de Reserva y planes de empleo con base en los*  
El Comandante del Ejército esta seguro que no volverán a ocurrir hechos lamentables en el desarrollo de las operaciones, especialmente en la reacción de las tropas por ataque a localidades.

*h) Seguridad para las piezas de artillería y fortificación para los mismos.*  
La Inspección General verificara que se cumplan las anteriores instrucciones y serán responsables de su cumplimiento los Comandantes de las Unidades respectivas.

#### ENTRENAMIENTO

El Comando de la Brigada emite las siguientes instrucciones operacionales que deben ser tenidas en cuenta en el planeamiento de las operaciones para que conduzcan al éxito:

*Contundencia.*

*Efectuar un verdadero análisis del área de operaciones.*

- a) Elaborar plan de engaño.*
- b) Elaborar anexo de comunicaciones.*
- c) Elaborar un planeamiento activo en el cual se contemplen varios supuestos y se analicen los eventos de doble acción, en donde se lleve a cabo el juego el juego de guerra. ACCION - REACCION - CONTRARREACCION.*
- d) Compartimentación de la operación.*

- e) *Preveer la unidad de Reserva y planes de empleo con base en los supuestos.*
- f) *Planes de apoyo de fuego.*
- g) *Plan de apoyo de fuego aeronáutico.*
- h) *Seguridad para las piezas de artillería y fortificación para las mismas.*

## **FACTORES DE ÉXITO**

### **5. S-4 ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA**

#### **ENTRENAMIENTO**

Debe estar orientado hacia la guerra con énfasis en el conocimiento del enemigo y debe ser de doble acción. Mientras mejor sea el entrenamiento menor es el número de nuestras tropas asesinadas en combate.

#### **MANIOBRA**

Aprovechando el terreno, las formaciones de escuadra y pelotón, la dispersión, el movimiento en ZIG-ZAG y arrastre bajo apoyados por una base de fuego.

#### **LIDERAZGO**

A todo nivel y especialmente del personal de Oficiales y Suboficiales Comandantes de las unidades de Maniobra (CS – CP – SS – SV – SP – ST- TE – CT – MY).

## **INTELIGENCIA**

La inteligencia de combate juega un papel decisivo, no podemos dejar a un lado esta clase de inteligencia y solo trabajar con inteligencia técnica.

En este aspecto es importante crear conciencia en nuestras tropas de los diferentes indicios que son importantes para la toma de decisiones.

## **5. S-4 ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA**

⌚ En el campo Logístico – Administrativo se deben tener en cuenta y cumplir eficientemente las siguientes tres responsabilidades:

- a) Todo Comandante en cualquier escalón es responsable por el apoyo logístico a sus Unidades orgánicas, asignada o agregadas.
- b) El Comandante debe planear y ejecutar el apoyo logístico con la misma atención y cuidado puesto en el planeamiento y ejecución de operaciones de combate.
- c) La economía en la utilización y conservación de todos los recursos disponibles son de directa responsabilidad del Comandante en sus respectivos niveles.



- ⌚ Toda actividad de tipo administrativo debe caracterizarse por la pulcritud en su manejo y por la transparencia de los procedimientos utilizados en la inversión y conservación de los recursos asignados a la Unidad.
- ⌚ Teniendo en cuenta que cada año, hay mayores recortes para el presupuesto, el Comandante en todos los niveles debe propender por mejorar las instalaciones locativas, los casinos, las oficinas y demás dependencias y dotarlas para hacer de estos lugares verdaderamente un lugar agradable, el mantenimiento debe ser una preocupación constante a fin de evitar el desgaste prematuro y obtener el máximo provecho.
- ⌚ Las limitaciones presupuestales demandan un control permanente de todo el personal directivo, mediante el establecimiento de adecuados y funcionales sistemas de verificación que garanticen el uso apropiado y racional de los recursos recibidos. La prioridad del suministro de los abastecimientos debe darse a las unidades comprometidas en el desarrollo de operaciones.
- ⌚ En la programación de academias debe actualizarse el personal sobre las
- ⌚ Bajo ninguna circunstancia se acepta la ejecución de descuentos o aportes para la realización de eventos que se programen internamente en las unidades.

- ⌚ La ejecución de bajas de material de intendencia por haber cumplido su vida útil debe obedecer a una inspección minuciosa por parte de los Oficiales, Ejecutivos, Intendentes, y S-4; a fin de recuperar el material que se justifique.
- ⌚ Cada vez que se concentre personal para la realización del reentrenamiento debe efectuarse un mantenimiento general del material que se tenga en mano.
- ⌚ Bajo ninguna circunstancia se debe permitir o autorizar transportar material
- ⌚ Los giros electrónicos que efectúen las unidades deben informarse por radiograma a los interesados si es militar, y por telegrama si es una entidad particular.
- ⌚ Todo ingreso adicional al presupuesto asignado en las órdenes administrativas de partidas fiscales que se reciba en las unidades debe ingresar al fondo interno de la unidad.
- ⌚ En la programación de academias debe actualizarse el personal sobre las normas y directrices de carácter administrativo que permitan una mayor optimización y economía de los recursos que se le asignen.
- ⌚ basamos en el planeamiento logístico y administrativo que se requiere para brindar los apoyos oportunos, pensando siempre en la continuidad de los mismos.

- ⌚ Las solicitudes de material deben hacerse por conducto regular que corresponde, y deben obedecer a una evaluación juiciosa de la necesidad real de lo que se solicita.
- ⌚ El plan de mantenimiento debe ser la resultante de las inspecciones que se practican a las instalaciones y al material de los diferentes servicios técnicos.
- ⌚ Bajo ninguna circunstancia se debe permitir o autorizar transportar material reservado sin la escolta o seguridad suficiente.
- ⌚ Periódicamente deben efectuar la verificación del funcionamiento y efectividad de las alarmas y sistemas de seguridad de depósitos y polvorines, por parte del ejecutivo de la unidad, sección segunda y presidentes de comisión.
- ⌚ La función básica de la administración es velar por el correcto y eficiente funcionamiento de todos y cada uno de los elementos y dependencias que la Fuerza a entregado a cada Unidad para el cumplimiento de su misión.
- ⌚ Si deseamos tener éxitos operacionales debemos basarnos en el planeamiento logístico y administrativo que se requiere para brindar los apoyos oportunos, pensando siempre en la continuidad de los mismos.

- ⌚ Los abastecimientos deben sustentarse en un plan que obedezca a una evaluación de las solicitudes, satisfacción de necesidades y prioridades, evitando que se adquiriera material sin tener una justificación.
- ⌚ Los inventarios, el Plan de Abastecimientos, el Plan de Mantenimiento y el Plan de Inversiones deben ser elaborados en forma real y factible, puesto que ellos son la guía y herramienta para el cumplimiento de los objetivos previstos.
- ⌚ El plan de abastecimientos debe elaborarse el día veinte(20) de cada mes para que su ejecución se realice en los tres primeros días del siguiente mes.
- ⌚ Las adquisiciones deben realizarse con sujeción a la ley 80 de 1993 y a las circulares e instructivos que amplían y reglamentan la misma.
- ⌚ El manejo administrativo requiere de la atención y el control permanente para racionalizar el gasto de los recursos y evitar posteriores responsabilidades que puedan generar investigaciones pecuniarias por malversación de fondos.
- ⌚ Los bienes y recursos de la Unidad son puestos bajo la responsabilidad de cada Comandante, para optimizar su empleo y mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento por ello se requiere el control necesario que evite el uso indebido, cambio, hurto o deterioro.

Control estricto de las devoluciones de alimentación por permisos, licencias y

⌚ Los bienes adquiridos, por fondo interno y partidas fijas deben ingresar al almacén, elaborándose las altas en los inventarios para evitar desvíos o pérdidas de material. Los procesos administrativos de inversión de partidas fiscales por cualquier concepto tienen un control posterior que implica un detallado planeamiento y una escrupulosa ejecución. La elaboración del plan de inversión debe ajustarse a las normas impartidas por el Comando del Ejército en la Directiva 00135/96, Circular 148106 del 29-DIC-97, Circular 133295 del 18-MAR-98, Directiva permanente 000128/98 y Oficio No. 127037 CEDE4-LO-047 del 20-AGO-98; la clasificación y definición de los gastos de los rubros presupuestales, están descritos en el Capítulo I del Vademécum Financiero.

⌚ Los requerimientos logísticos y administrativos deben obedecer a un adecuado planeamiento y las necesidades reales y prioritarias de la Unidad

⌚ El Ejecutivo y Comandantes de Unidad Fundamental ejercerán el control de la parte administrativa y logística de la Unidad con especial interés y preocupación a las siguientes actividades:

⌚ Toda dependencia debe definir los objetivos a corto, mediano y largo plazo

⌚ Revista mensual de armamento, intendencia y comunicaciones, establecer controles diarios y permanentes, inspecciones frecuentes, cruces de cargos y actas, programación de mantenimiento controles con el material del personal que se va de baja, abandone el servicio o se deserta.

- ⌚ Control estricto de las devoluciones de alimentación por permisos, licencias y al pago de bonificaciones.
- ⌚ Reintegro inmediato de las bonificaciones de los Soldados Voluntarios que abandonan el servicio, piden retiro de la Institución o por muerte. De igual manera por concepto de la partida de alimentación.
- ⌚ El ejecutivo debe ejercer el control directo de la inversión correcta de los dineros de víveres frescos. Toda patrulla debe llevar un cuaderno de control de inversión de estos dineros y deberá legalizarlos mediante facturas o recibos.
- ⌚ Las Unidades deben hacer un adecuado planeamiento de mantenimiento y Supervigilar su cumplimiento.
- ⌚ Los requerimientos logísticos y administrativos deben obedecer a un adecuado planeamiento y las necesidades reales y prioritarias de la Unidad.
- ⌚ Las Unidades deben revisar y actualizar las tarjetas de beneficiarios del seguro de vida.
- ⌚ Toda dependencia debe definir los objetivos a corto, mediano y largo plazo por alcanzar en actividades de mantenimiento. Los planes elaborados por la Sección Cuarta deben obedecer a un estudio detallado de la situación real de la Unidad y encaminados a satisfacer en orden prioritario las necesidades más sentidas.

⌚ Las pérdidas de material una vez detectadas deben dar lugar a una investigación administrativa con el fin de establecer responsables y reponer los faltantes en el menor tiempo posible, dicho control corre a cargo del oficial S-4 y Ejecutivo. Cada dependencia administrativa debe tener en parte visible las funciones que en ella se cumplen y el flujograma del proceso administrativo que permite establecer si éste se cumple en forma indicada. Ante la ausencia del control perceptivo que desarrollaba la Contraloría General de la República y la aplicación actual del control de gestión o resultado, toda gestión administrativa debe estar orientada a alcanzar los niveles óptimos que enmarcan la calidad total.

⌚ La elaboración de los informativos administrativos debe ajustarse a las normas emitidas en el decreto No. 791 de 1979 "Reglamento para la Elaboración de Procesos Administrativos", es responsabilidad del ejecutivo colaborar al Comandante de la Unidad Táctica, lograr que los funcionarios de instrucción y fiscales las apliquen y cumplan oportunamente con los términos allí impuestos.

#### Acción Psicológica

⌚ Las diferentes comisiones administrativas deben estar constituidas por personal calificado, idóneo y debidamente nombrado por la Orden del Día de las Unidades Tácticas.

⌚ Los Gasto de la Unidad deben estar en concordancia con las partidas asignadas, por ningún motivo puede aceptarse comprometimiento mientras no exista la debida delegación. La documentación que se lleve en la unidad para aspectos de orden administrativo debe ser objeto de revisión constante por parte de todo el personal encargado de la gestión administrativa, debiendo encontrarse al día y diligenciada de acuerdo a las normas contempladas por el Comando Superior.

⌚ Los Comandantes a todo nivel deben ejercer control con el consumo de los servicios públicos, actualmente el Ejército debe varios Miles de Millones de Pesos, a las diferentes empresas. Por lo tanto se debe lograr un ahorro superior al 40% para poder disminuir esta deuda, evitando el despilfarro de estos.

## **6. S-5 ACCIÓN SICOLÓGICA, ASUNTOS CIVILES Y COOPERACIÓN CIVIL Y MILITAR**

### Acción Psicológica

⌚ Es una de las actividades más importantes en la guerra que actualmente estamos librando contra los distintos factores generadores de violencia, ya que mediante el uso planeado de la propaganda, la contra propaganda y



otras acciones, se busca crear fe en la causa por parte de nuestros hombres, el respaldo permanente de la población civil y eliminar la estructura del enemigo.

☛ La Sección Quinta debe buscar el acercamiento y participación de grupos de la tercera edad en actividades propias en la Unidad Táctica.

☛ A cada antisocial que se entregue o capture deberá realizársele la respectiva entrevista de Acción psicológica, con el fin de conocer el nivel de moral, gustos, emisoras que escucha y demás detalles que puedan ser utilizados en propaganda.

☛ El Grupo como mínimo deberá tener en funcionamiento una Oficina "Cinco" (Centro de Información a la Comunidad), la cual preste el servicio de información a la población sobre incorporación, adquisición de armas, recompensas por información de cabecillas, cursos de Oficiales, Suboficiales, Chicas de Acero y demás.

☛ El Oficial de Acción psicológica de la Unidad Táctica deberá establecer con anterioridad a sus actividades los municipios o localidades en las cuales la población civil sea desafecta al Ejército y con base en ello se planearán actividades con el objetivo terminal de recuperar y consolidar áreas.

- ☛ En las visitas del personal de soldados deben llevarse a cabo jornadas de atención a los familiares, empleando los grupos de acción psicológica de la Unidad y medios de apoyo privados y propios.
- ☛ Durante el presente año es actividad de carácter permanente y responsabilidad de la Sección Quinta realizar la bienvenida de los contingentes que recién llegan a la vida militar. Deberá desarrollarse un programa que incluya la participación de todo la Plana Mayor y los grupos de Oficiales Profesionales de la Reserva, chicas de acero y musicales.
- a) Contacto permanente con las autoridades civiles para mantenerlas
- ☛ Toda actividad de operaciones psicológicas debe llevar como último fin la canalización del flujo de información hacia la Sección Segunda, quiere decir esto que la Sección Segunda y Sección Quinta deben trabajar mancomunadamente.
- ☛ La Sección Quinta en coordinación con la Sección Tercera y de personal deberá hacer durante el año un calendario de visitas a las Bases y Puestos de Mando Adelantados, con el fin de realizar una actividad especial durante el día de la visita.

☛ Las actividades de acción psicológica hacia la población civil deben ir orientadas a obtener el apoyo y respaldo para las propias tropas así como el rechazo hacia toda acción enemiga; esto se consigue mediante la proyección de la imagen del ejército y sus unidades hacia autoridades civiles, eclesiásticas, gremios, organizaciones civiles, sociales y ciudadanía en general.

☛ Para lograr lo previsto en el numeral anterior es necesario que se planeen y se realicen las siguientes actividades:

- a) Contacto permanente con las autoridades civiles para mantenerlas informadas de la situación en su jurisdicción.
- b) Reuniones periódicas con los representantes de los gremios así como otras personalidades influyentes para compartir con ellos actividades típicas militares, sociales y darles una información de la situación de orden público y cada Unidad Táctica, elaborando acta de la misma.
- c) Conmemoraciones públicas de efemérides patrias y militares
- d) Invitación a las ceremonias y eventos de trascendencia en las Unidades.

☛ Las actividades de acción psicológica deben estar destinadas a cambiar de actitud y comportamiento de los blancos audiencia del área donde se encuentra operando con el fin de obtener al máximo la colaboración de la ciudadanía.

☛ En cuanto hace referencia a la adquisición de propaganda enemiga se

☛ Debe inculcársele al personal de tropa la frecuente comunicación con sus familiares, esto tendrá una consecuencia pasiva en sus hombres.

☛ Con el fin de elevar el espíritu de combate se deben proyectar películas de guerra, el cual cautivara la atención de los soldados y aumentara el espíritu de lucha y moral del combatiente integral, en lo posible a cargo de un Oficial, analizar el manejo central y su enseñanza.

☛ Este Comando ordena que la Sección Quinta bajo ninguna circunstancia,

☛ Se debe mostrar al soldado la importancia de distribuir volantes y propaganda escrita en la población civil, puesto que ello ayudará al cumplimiento de la misión.

☛ En el trabajo, el Jefe de la Sección deberá coordinar y planear sus tareas junto con el Oficial de Inteligencia, quien deberá proporcionar información

☛ Se debe mantener informado al personal de tropa sobre las instrucciones emitidas por el Comando del Grupo como parte de acción psicológica de los mandos a todo nivel, asegurándose de su entendimiento.

☛ En la Unidad Táctica de acuerdo al comprometimiento que éste tenga en operaciones y de acuerdo al personal disponible, deberá tener un grupo de

☞ Debe inculcarse al personal de tropa, que la mejor carta de presentación para el militar es mostrar gallardía, caballerosidad, presentación personal y buenas costumbres, lo cual se traduce en imagen institucional creíble.

☞ Entre el Comandante y sus subalternos debe existir un contacto e influencia

☞ En cuanto hace referencia a la adquisición de propaganda enemiga se debe efectuar y emitir un análisis con sus recomendaciones respectivas ya que se encuentra en el área y ello conlleva a una mejor apreciación.

### Asuntos Civiles

☞ La guerra política debe obedecer a objetivos y cronogramas establecidos directamente por el comandante del Grupo, copia de las cuales reposarán en el Comando de la Brigada para su seguimiento.

☞ Este Comando ordena, que la Sección Quinta bajo ninguna circunstancia, esté a cargo de cuadros cuya situación de justicia se encuentre pendiente por resolver o estén en tratamientos ambulatorios. Además y antes de incluir cualquier trabajo, el Jefe de la Sección deberá coordinar y planear sus tareas junto con el Oficial de Inteligencia, quien deberá proporcionar información sobre el enemigo, sus últimas actividades, para con base en ello iniciar el trabajo.

☞ En la Unidad Táctica de acuerdo al comprometimiento que éste tenga en operaciones y de acuerdo al personal disponible, deberá tener un grupo de

chicas de acero, niños de acero, un Grupo Musical, cuyo género es potestad del Comandante.

- ☛ Entre el Comandante y sus subalternos debe existir un contacto e influencia permanente para crear e incentivar la conciencia institucional.

### Asuntos Civiles

- ☛ Dentro de este campo están enmarcadas las relaciones directas de los comandos con las autoridades civiles, eclesiásticas, gremios y población civil, que tienen que ver directamente con aspectos de gobierno, asuntos económicos y servicios públicos que afecten tanto a la Unidad como a la población civil de la Jurisdicción.

- ☛ Los comandantes de las Unidades U.F y miembros de la Plana Mayo deben mejorar personalmente estas relaciones, buscando obtener el mayor beneficio y apoyo a sus unidades, sin adquirir compromisos que vayan a lesionar el honor y prestigio de la Institución.

- ☛ En todas las actividades que se lleven a cabo debe buscarse el concurso y apoyo de las autoridades civiles, ello se logra participando en forma activa en los programas de beneficio a la comunidad que se lleven a cabo.
- ☛ Debe desarrollarse un esfuerzo tendiente a buscar participación de la Unidad con las Juntas de Acción Comunal.
- ☛ Las relaciones con los medios de comunicación este año deben afianzarse y consolidarse, el Grupo para lograr este objetivo realizará actividades de integración como polígonos y demás a los cuales deberán asistir los Comandantes y representantes de las Secciones Quintas de las Unidades.
- ☛ Mensualmente buscaremos la realización de reuniones con las autoridades civiles las cuales deberá contar con mi presencia y en caso especial me reemplazaría el ejecutivo y segundo Comandante.
- ☛ En relación con la población civil nuestra unidad debe ser una agencia receptora y canalizara la información sobre necesidades y problemas de la ciudadanía, la cual debe hacerse conocer a la autoridad civil en lo posible con las correspondientes recomendaciones o sugerencias para su solución.

## Cooperación civil y militar

- ☛ Los comandantes deben insistir permanentemente en la campaña de liderazgo e irradiarlo e influenciar en las actividades de las comunidades y en general a la población civil.
- ☛ La influencia de los Comandantes debe dirigirse a organizar la población campesina para que ella se defienda de las acciones y atropellos de los factores generadores de violencia.
- ☛ Debe ser una constante preocupación y motivo de supervisión de los comandantes el trato que debe darse a la población civil y el respeto de sus Derechos Humanos.
- ☛ En el Grupo debe organizarse un equipo jurídico de asesores para ayudar al personal comprometido con la justicia por situaciones surgidas en el desarrollo de operaciones.
- ☛ La unidad debe continuar con la realización de actividades dirigidas a los niños, "Soldados por un día".



## Cooperación civil y militar

- ☞ Es necesario que todos en la Unidad Táctica tengamos en cuenta que esta actividad del S-5 es la herramienta más importante para influir positivamente en la ciudadanía, especialmente aquella que está siendo afectada por los grupos subversivos.
- ☞ De igual manera en este campo es donde mayor provecho se puede sacar a los oficiales de la reserva.
- ☞ Las acciones cívico militares deben desarrollarse comprometiendo a las autoridades civiles y a la población civil en la solución de sus propios problemas.
- ☞ Cada sección quinta en coordinación con la sección tercera y de personal, deberá hacer durante el año un calendario de visitas a los puestos de mando adelantados, con el fin de realizar una actividad especial durante el día de la visita.
- ☞ Una vez ocurrido un hecho donde se produzcan decomisos y capturas
- ☞ Todos en la Unidad Táctica nos debemos comprometer en el momento de planear y llevar acabo una jornada de acción cívico – militar.

☛ Toda obra que se proyecte para ayudar a la comunidad debe contar con la participación directa del gobierno y de los ciudadanos que recibirán el beneficio.

☛ Cuando el Comando de la Unidad Operativa Menor autorice la difusión de un

☛ Para el planeamiento, organización y desarrollo de obras debe tenerse la certeza de contar con los fondos y medios para su realización.

☛ Todas las actividades en este campo deben ser consultadas y coordinadas con el B-5 a fin de canalizar recursos y medios.

### Información y Prensa.

☛ Redactar los comunicados de prensa, hacerlos revisar por el asesor jurídico, posteriormente llevarlos al Comandante para su revisión y aprobación. Una vez firmados se envían a todos los medios de comunicación para su difusión. Esta actividad será cumplida por esta sección para ello podemos contar con la colaboración de los oficiales de la reserva

☛ Una vez ocurrido un hecho donde se produzcan decomisos y capturas importantes, se analiza con la oficina de Información y Prensa lo que se va a mostrar y con la aprobación del Comandante de la Unidad Operativa Menor


se establece hora, lugar y quien dará declaraciones a los medios de comunicación.


☛ Cuando el Comando de la Unidad Operativa Menor autorice la difusión de un suceso, se debe proporcionar todos los detalles de lo ocurrido a la Oficina de Información y Prensa, para la elaboración del comunicado de prensa y la coordinación de la rueda de prensa cuando la noticia así lo amerite.


☛ Es importante que los Comandantes informen con anticipación de las actividades relevantes de sus Unidades para que la oficina de Información y Prensa coordine con los medios de comunicación, el cubrimiento de las actividades tales como Acciones Cívico Militares, ceremonias y acontecimientos especiales.

☛ Antes de permitir el ingreso de algún medio de comunicación a las instalaciones de la Unidad se debe verificar con la oficina de Información y Prensa si tiene cita previa con el Comandante.


☛ Cualquier resultado operacional que deba informarse a los medios de comunicación se hará por intermedio de la Brigada con la asesoría directa de la Oficina de Información y Prensa, con el visto bueno del asesor jurídico.


 El desarrollo de programas radiales a través de los medios de comunicación de cada jurisdicción debe ser autorizados por el Comando de la Brigada, previa presentación de un plan de trabajo.


 Trabajar con la palabra abatidos y no dados de baja, teniendo en cuenta que al ser traducida en inglés esta última se traduce como asesinato.


 De todas las acciones subversivas se debe difundir a las ONG'S nombrado por la orden del día de la Unidad Táctica y el cual efectuara reportes cada 02 horas al centro de operaciones de la Brigada.


## 7. COMUNICACIONES


 El programa radial del Comandante del comandante del Grupo con los comandantes de Unidades Fundamentales se efectuara los días lunes a viernes a las 06:00 horas; cuando se presenten casos especiales y por necesidades del servicio se requiera efectuar programas especiales, se dará previo aviso para el alistamiento de las Unidades Tácticas.


 Los programas de los días sábados y domingos serán llevados a cabo por el a las 07:00 horas teniendo en cuenta que cuando se requiera efectuar programas especiales se dará aviso oportuno a las estaciones.


 El programa diario para el S-3 y S-2 se realizara a las 05:30 horas atendido en las Unidades Fundamentales y bases los respectivos comandantes.


 Escuadrones establecerán una frecuencia diferente a la del Grupo, para la realización de sus programas internos, los cuales no coincidirán con la hora de los programas de la unidad.


 En el Centro de Operaciones Tácticas (COT). debe permanecer un oficial nombrado por la orden del día de la Unidad Táctica y el cual efectuara reportes cada 02 horas al centro de operaciones de la Brigada.


 Cualquier novedad que se presente en la unidad debe ser informada de inmediato por el oficial COT al comando del Grupo S-3 y ejecutivo para así transmitirlo al COB de la Brigada.


 El personal que labora en los centros de mensajes debe ser del arma de comunicaciones y tener conocimiento de la operación de los equipos .


 Los equipos de comunicaciones no deben ser operados por personal de soldados.

 En caso de contar con repetidoras deben estar bajo responsabilidad de una persona idónea y con conocimientos en comunicaciones con los elementos necesarios para efectuar las reparaciones y mantenimiento que requiera dicha estación.


 Dicho suboficial debe ser relevado máximo cada tres meses enviando el informe al comando de la unidad operativa menor.


 La seguridad en las comunicaciones es factor importante para negarle éxitos al enemigo por lo que se debe tener en cuenta la aplicación permanente y correcta del I.O.C en todas las comunicaciones que así lo ameritan y cifrar todas aquellas informaciones clasificadas que abarquen los tópicos de inteligencia y operaciones.


 Se debe emplear el personal de comunicaciones en su especialidad y no en actividades distintas aquellas para las cuales fueron preparados por la institución mediante cursos de especialización.


 Los elevados costos y la limitación presupuestal, no permiten cubrir los gastos que demanda la reparación o renovación del material, por lo cual es necesario relevar de toda actividad distinta a la especialidad de al personal de comunicaciones, destinándolo exclusivamente al planeamiento,


instrucción, operación y mantenimiento de los medios disponibles, a fin de garantizar el mantenimiento de los equipos prolongar su vida útil y por ende asegurar los enlaces en el escalón correspondiente.

 Dado a que en una situación de combate se aprecie que los medios de comunicaciones propios, van a caer en poder de los subversivos, estos deben ser distribuidos en forma inmediata evitando así que los utilicen en su propio beneficio o para conocer el secreto de las operaciones militares.

 La red de VHF/FM con seguridad de voz se establece como la red principal y operacional de la brigada y la red de motorola se establece como la red alterna y administrativa.

 Los indicativos de las unidades tácticas se cambian a orden y criterio del comando de la Brigada.

 El I.O.C. es elaborado y cambiado mínimo cada 3 meses por el oficial de comunicaciones y debe ser manejado únicamente por el comandante de cada unidad.

 En caso de pérdida del I.O.C. debe de informarse de inmediato con el fin de elaborar uno nuevo y recoger el anterior.



Aunque se emplean radios en seguridad de voz, cuando se transmita información sobre desplazamientos y ubicación de tropas, esta debe ser transmitida en códigos como medida de Contrainteligencia.



La frecuencia de la Brigada es de uso exclusivo de la misma, y nosotros mantendremos una frecuencia interna de trabajo, con el fin de no intervenir en las comunicaciones de la Brigada.



Cuando se activa el COT en primer grado, la disponibilidad de personal y los medio de comunicaciones debe ser del 100%.



La conformación de las redes de comunicaciones en las unidades, es la base principal para la conducción, mando y control de las unidades orgánicas del ejercito, por tanto se requiere especial y cuidadoso planeamiento por parte de los oficiales de comunicaciones, que le permita a los diferentes niveles de mando la información oportuna.

## 8. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.




Los tratados, pactos y convenios que se han adherido a la convención de ginebra han colocado en concreto algunas **restricciones en el uso de la**




**fuerza, las armas y el sufrimiento.** La universalización de las leyes internacionales humanitarias es muy reciente y ha facilitado su incorporación en las acostumbradas leyes tradicionales en todas las culturas y un cambio significativo en lo político, en la seguridad y cooperación a través de todo el mundo.


... la libertad de conciencia. ... Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas, ni obligado a actuar contra


## Bases Legales


 En nuestro país, la obligación de la defensa y protección de los derechos humanos emana de la Constitución Nacional, pactos y convenios internacionales, suscritos por el gobierno y ratificados por el congreso de la república. Además a que son varias las leyes y códigos que contienen estas normas en las que los derechos están taxativamente enunciados. **Así mismo hay otros instrumentos internacionales en esta materia, que ejercen vigilancia a los Estados Miembros, a través de comisiones en cada temática**

... tanto más adelante aparecerán solicitudes para no ir al campo del combate o a disparar contra el enemigo, por sus creencias o por la


 La Constitución Nacional consagra varios artículos que son principios fundamentales para garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos y los medios de protección de los mismos. Reconoce y garantiza el derecho fundamental de todo **ser humano a elegir libremente su propia forma de vida** mientras, con ello, no cause perjuicio a los legítimos intereses de terceros.

 El artículo No. 16 establece: "todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico". Y el artículo No. 18 dice: "se garantiza la libertad de conciencia... Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas, ni obligado a actuar contra su conciencia".


 Estos dos artículos citados establecen **el libre desarrollo de la personalidad y la libertad de conciencia, dos atributos básicos en la autonomía de la persona**. La corte constitucional ha sentado jurisprudencia con algunas tutelas o demandas a casos reales sucedidos en la vida militar las cuales empiezan a hacer carrera y afectan de manera sustancial **el futuro del campo militar**. Ej: **se habla ya del servicio militar voluntario, la vinculación de los homosexuales a las filas, el no saludo a los símbolos patrios, etc. y muy seguramente más adelante aparecerán solicitudes para no ir al campo del combate o a disparar contra el enemigo, por sus creencias o por la objeción de conciencia.**

 En la actual Constitución Nacional, se habla **de la sociedad pluralista y democrática, dentro de la cual no todos están obligados a tener las**


**mismas creencias y opiniones, sentimientos y las mismas actitudes. El pluralismo democrático exige la consideración de la diversidad.**


 Así el art. 18 reconoce el llamado derecho a la **objeción de conciencia**, derecho que puede ser ejercido por cualquier persona dentro de ciertos límites para sustraerse al cumplimiento de un deber jurídico. **Un objetor de conciencia es una persona que para ceñirse al dictamen moral de su razón omite asumir un comportamiento exigido por la ley como obligatorio.** Las obligaciones convencionales en materia de derechos humanos son numerosas y se han incorporado de manera progresiva y rápida en los tratados internacionales de las Naciones Unidas que establecen obligaciones precisas para los estados parte en esta materia.


*El respeto del medio ambiente y los ecosistemas, mediante análisis de*

 Todo el personal militar debe ser instruido en estas leyes, de una manera objetiva. Es importante que los hombres y mujeres que conforman la Unidad Operativa Menor comprendan la magnitud del problema de los derechos humanos y su influencia en el campo del combate aunque nuestro conflicto no es una guerra convencional, el país y la institución militar se han colocado en el centro de atención de las organizaciones no gubernamentales por la presunta violación de los derechos humanos y porque la comunidad internacional manifiesta que una situación como la que vive Colombia no puede ser tolerada por la sociedad civil internacional, e insisten en que no se


han tomado las medidas reales y eficientes para desarticular o acabar con los responsables de esta situación.


 ***En lo atinente a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, se cumplirá tal como lo ordena la Constitución Política, las Leyes internacionales vigentes de las cuales Colombia es garante y las disposiciones del Gobierno y del Comando Superior, no hay razón para que el personal integrante de la Decimotercera Brigada, no observe estas reglas que constituyen elementales normas de humanidad y sentido común, que deben ser acatadas a todo momento.***

 El respeto del medio ambiente y los ecosistemas, mediante análisis de impacto ambiental, debe ser una constante en el desarrollo de las actividades y acciones que impliquen interactuar con el recurso natural. De igual forma la defensa y preservación de los recursos naturales debe encontrarse en primer orden al determinar los procedimientos para el cumplimiento de la misión Constitucional.


 Se resalta la importancia de las organizaciones nacionales o internacionales que velan por la realización de los Derechos Humanos y Derecho

Internacional Humanitario, con quienes se debe trabajar coordinadamente en pro del fortalecimiento de los mecanismos de participación Democrática.

 Se prohíbe al personal orgánico de la Unidad Operativa cuestionar públicamente la legitimidad de las organizaciones de Derechos Humanos y sus miembros. En caso de conocimiento de algún hecho delictivo cometido por miembros de estas organizaciones, es deber informar a la autoridad judicial competente.

 El cumplimiento oportuno de los requerimientos de los organismos de control del Estado, es prueba del comprometimiento de la institución en la protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

## 8. CONTROL INTERNO

 La modernización del estado ha impuesto la implementación de herramientas gerenciales que deben ser empleadas en todos los niveles de la gestión del estado, procurando alcanzar los más altos logros enmarcados en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, efectividad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y valoración de los costos ambientales. Su fundamentación es el autocontrol, lo cual permite a cada funcionario

verificar su trabajo, comprobando si se ejecuta correctamente, tomando como parámetros, metas objetivos y planes propios, conducentes siempre al cumplimiento de los establecidos por el nivel inmediatamente superior de la organización, de donde se desprende una definición general del control interno entendida como el sistema integrado por el esquema de la organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección, Jefatura o Comando, en concordancia con las metas y objetivos previstos.

☺ Es fundamental que la interpretación y aplicación de la Ley 87 del 29 de Noviembre de 1993, donde se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

☺ El respaldo del comandante es fundamental para el cumplimiento de las normas vigentes con mecanismos de verificación como comprobaciones escritas, academias, campañas, boletines, etc.

☺ La selección del funcionario asesor en control interno es fundamental para el comandante, lo cual debe reunir características y un perfil especial, su continuidad en el cargo es fundamental y el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a la norma vigente.

☺ El asesor de control interno va de la mano del Comandante de lo cual va a redundar en el resultado de las gestión de la Unidad Táctica.

☺ **MISIÓN DEL OFICIAL DE CONTROL INTERNO:** ASESORAR AL COMANDANTE EN LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, BAJO LOS PRINCIPIOS, POLÍTICAS, NORMAS Y DIRECTRICES QUE ENMARCAN LA GESTIÓN PÚBLICA, DETERMINAR EL GRADO DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA CON QUE SE HA LOGRADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

## 9. SERVICIOS DE REGIMEN INTERNO


☞ Los servicios de régimen interno son los elementos subordinados que tienen bajo su responsabilidad hacer funcionar diariamente las unidades en forma armónica y eficiente.


## 10. CONTROL COMERCIO ARMAS


- ▣ Estos servicios son los principales elementos con que se cuenta en la Unidad Táctica para dirigir y supervisar todas las actividades que a diario se desarrollan, por tanto sus actividades de control y ejecución deben ser permanentes y dinámicas. **“NADA NI NADIE PUEDE PASAR DESAPERCIBIDO EN UNA UNIDAD QUE NO SEA CONOCIDO Y ATENDIDO EN PRIMERA INSTANCIA POR ESTOS SERVICIOS”**.
- ▣ Las responsabilidades y funciones de estos servicios están claramente definidas en el reglamento de régimen interno para las Unidades Tácticas y es de imperiosa obligatoriedad conocerlas y aplicarlas.
- ▣ En la situación de inseguridad que actualmente se vive, una de las actividades críticas de estos servicios es hacer funcionar efectiva y oportunamente el sistema de seguridad y reacción previsto para proteger al personal, las instalaciones y el equipo.
- ▣ Otra de las tareas claves del servicio de régimen interno es la de velar diariamente por el mantenimiento, aseo y embellecimiento de áreas, predios e instalaciones.





## 10. CONTROL COMERCIO ARMAS

 Al igual que reclutamiento es otra ventana al público de la organización Ejército, por ello todo lo ordenado y programado para atender al público debe realizarse con eficiencia y honestidad.

 Recordar que es una organización creada para dar un servicio rápido y eficaz al ciudadano común y a las entidades oficiales y particulares sin **NINGUNA CONTRAPRESTACIÓN.**

 Todo abuso de confianza y acción deshonesta debe ser investigado y sancionado con prontitud y severidad.

 El cumplimiento exacto de las normas y procedimientos debe ser patrón permanente individual y colectivo dentro de la organización.

 Es necesario recabar a todos y cada uno de los usuarios los aspectos de convicción y el deseo ferviente de aportar en lo que nos corresponde hacer y la seguridad de lograr el éxito a través de la sumatoria de todos nuestros esfuerzos y las graves consecuencias que pueden acarrear lo contrario.



El control sobre almacenes militares dedicados a la fabricación, importación o comercialización, así como a las entidades autorizadas para utilizar explosivos, evita fuga de elementos hacia los agentes generadores de violencia que tanto daño le ocasionan al país.



Las revistas ordenadas por este comando deben ser practicadas por oficiales mínimo de grado Capitán y/o tenientes quienes deben ser muy meticuloso, evitando dar conceptos favorables a empresas de las cuales se tenga alguna duda.

Tc. Ariel Guillermo Martínez Gómez  
Cde. Grupo de caballería N° \_\_\_\_\_

*“Los Comandantes que conozcan y apliquen estas normas no solo están facilitando el cumplimiento de la misión, sino que están conduciendo las Unidades al éxito”.*

Se ha depositado la confianza y la fe en nosotros y debemos responder a este compromiso, con el más alto grado de profesionalismo.

Tengo la certeza de que en lo íntimo de cada uno de nosotros existe la plena convicción y el deseo ferviente de acertar en lo que nos corresponde hacer y la seguridad de lograr el éxito a través de la sumatoria de todos nuestros esfuerzos y sacrificios.

Referencias y Bibliografía:

Políticas de comando Cde. DIV N° 5

Políticas de comando Cde. BR. N° 13

Contando con la voluntad, la mente y el corazón de los hombres, se logra cualquier propósito y se alcanza cualquier meta por difícil que ella sea.

Nuestra razón de ser, es brindar seguridad y así lo haremos.

Perseveraré en proteger la dignidad humana, de mis subalternos y de los ciudadanos que nos corresponde defender.

Tc. Ariel Guillermo Martínez Gómez  
Cdte. Grupo de caballería N° \_\_\_\_\_

Referencias y Bibliografía: Políticas de comando Cdte. DIV N° 5

Políticas de comando Cdte. BR. N°13

# GESTION COMO OFICIAL DE ESTADO MAYOR

Las órdenes, disposiciones y criterios dados a conocer en el presente; en ningún momento modifican las contenidas en los Reglamentos, Directivas o Planes emitidos por Comandos Superiores. Solamente trata de complementarlas y/o reglamentarlas.

## SECCION DE PERSONAL

En el estado mayor debo programar el trabajo de acuerdo a los objetivos y tareas por alcanzar Con algunos interrogantes permanentes:

### ¿QUE HAGO?

Diariamente – semanalmente - mensualmente.

### ¿QUE HE HECHO EN EL TRANCURSO DEL AÑO?

### ¿QUE ME FALTA POR HACER?

### ¿QUE ES LO MÁS IMPORTANTE QUE HE HECHO?

### ¿QUE DOCUMENTOS MANEJO?

### ¿QUE HAGO EN EL TIEMPO LIBRE?

De igual forma como miembro del Estado Mayor, en los diferentes niveles es necesario dedicar el 70% del tiempo en actividades de dirección y control, y un 30 % para las actividades de documentación y planeamiento.

Se debe mantener un contacto directo y permanente con los subalternos, ya que es la única fórmula de poder conocer sus problemas y de encontrar o recomendar posibles soluciones.

Hay que recordar siempre que los departamentos del B-2 y el B-5, juegan un papel primordial dentro de la actual situación, que se vive desprendiéndose de lo anterior la necesidad de mantener en ambos Jefes un contacto permanente con la población civil para así cumplir mejor la misión en los respectivos campos.

## SECCION DE PERSONAL

👍 Analizar estadísticas de desertores y situación de justicia en general, de todas las unidades tratando de identificar posibles causas comunes que puedan ser atacadas para que no se presenten denuevo, presentando recomendaciones a los diferentes Comandantes de Unidad Tactica y al Comandante de la Brigada para que sea politica de la misma

👍 Verificar que todo el personal de Soldados Desertores hayan sido reportados y reintegrados los dineros por bonificaciones y alimentación, estos crices deben ser hechos mensualmente exigiendo que los Oficiales de personal de las Unidades Tacticas lleven estrictamente esta informacion, actualizada y pormenorizada, en especial lo referente a soldados Profesionales con quienes se llegan a cometer las mayores arbitrariedades por parte de los mandos medios.

👉 Analizar los INPER de las Unidades tácticas orgánicas tratando de identificar falencias que se tengan en su trámite o la veracidad de la información que allí se tramita, en especial los reconocimientos de Subsidios, Sanciones y Felicitaciones o reconocimientos de primas especiales.

👉 Analizar los informes disciplinarios que sean presentados, en donde se determinaran las faltas más comunes cometidas y por quienes, para con base en esta información ordenar a las diferentes secciones de personal la realización de academias y conferencias que busquen disminuir estos hechos.

👉 Confrontar los soldados por contingentes de acuerdo a la nómina, lo que permitiera identificar posibles irregularidades en los envíos de datos numéricos de las unidades, desertores no informados o novedades no reportadas, en especial para alertar a las secciones administrativas y secciones de contabilidad para los respectivos reintegros.

👉 Analizar el cumplimiento del plan de bienestar de todas las unidades orgánicas, verificando especialmente el cumplimiento del plan de licencias y permisos al personal comprometido directamente en operaciones y medios de bienestar que se suministran a las unidades de soldados nuevos en los centros de instrucción y entrenamiento.


👍 Establecer tiempo de permanencia del personal en su cargo actual, siendo esto un factor determinante en la eficiencia que se pueda obtener de un determinado personal, se le recomendará al Comandante de Unidad respectivo sobre posibles cambios.

👍 Hablar con el capellán e intercambiar información sobre aspectos de moral y comportamiento del personal de cuadros, soldados y civiles, usualmente el capellán es uno solo para toda la brigada por lo tanto se requiere de un control estricto y el jefe de la Sección, Oficial de estado mayor debe organizar sus actividades a desarrollar en todas las unidades en especial como guía espiritual de soldados en áreas de operaciones y centros de Instrucción y Reentrenamiento.


👍 Hablar con el juez y pedir información sobre la situación de justicia del personal de las Unidades, estadísticas por delitos y por unidades a fin de prevenir que se sigan cometiendo este tipo de delitos, orientando las academias e instrucciones que se realizan semanalmente hacia esos puntos débiles.


👍 Verificar la situación de casas fiscales, quiénes y cuánto tiempo llevan esperando turno, este factor es muy importante ya que usualmente los administradores de casas fiscales abusan de sus cargos y los listados no son llevados con la debida responsabilidad produciendo inconformismos especialmente entre los cuadros de baja graduación que por ser casados

tambien tienen derecho a este servicio y hay la disponibilidad y se ha cumplido con las normas establecidas.

 Verificar el uso de la plantilla operacional en cada una de las unidades

Visitar la pieza de detenidos o centros de reclusión donde se encuentren el personal de las unidades, verificando que los jefes de personal tengan un conocimiento claro de la situación de cada uno de los que allí se encuentran y los tramites a seguir para agilizar los procesos a fin de resolverles de la mejor forma parate de los problemas que allí se presentan.

 Verificar la situación del personal considerado para ascenso, nombramiento o cambio de categoría, este aspecto es muy importante tenerlo en cuenta ya que usualmente es a la Brigada a donde llegan todas las solicitudes de promocion, de reclasificacion o de solicitud de cursos de personal que tiene problemas para sus ascensos o que cuando llegan los libros de su preparacion para presentar exámenes de ascenso no son enterados o no se les entera para su presentacion.

 Verificar el uso del IOC establecido para el uso de la Brigada con sus unidades

Verificar el Manual de Procedimientos y Funciones de todas las secciones, que contemplen procesos que efectivamente sirven para mejorar el manejo del personal y que estan orientados a conservar un potencial humano en excelentes condiciones de vida para lograr de ellos los resultados que el Ejercito espera.



## SECCION DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

👍 Verifico el uso de la plantilla operacional , en cada una de las unidades tácticas de mi Brigada y la de mi sección , factor fundamental y necesario en la identificación de posibles acciones a desarrollar por la guerrilla y posibles ubicaciones de bandoleros, esta plantilla es base para una adecuada toma de decisiones , la existencia de la apreciación de inteligencia que sin ella no se puede orientar el trabajo ni se sabría hacia donde esta orientado el esfuerzo de búsqueda de la unidad , organización de una red y verificar el manejo de informantes si es hecho con base en las normas y directivas vigentes .

👍 Si las secciones segundas en mi jurisdicción registran adecuadamente las Informaciones obtenidas de las diferentes fuentes , si son evaluadas correctamente y si son difundidas a las personas u organismos que las puedan utilizar en el planeamiento y conducción de operaciones.

👍 Verificar si el IOC establecido para el uso de la Brigada con sus unidades orgánicas es cambiado periódicamente y si su uso es restringido al personal pertinente, de igual forma verificar la existencia de este documento en las unidades tácticas y si su uso es el adecuado y se tiene acceso a el solo personal autorizado.

👍 Verificar si la documentación administrativa para legalizar la partida de gastos reservados es la requerida y la exigida por el comando superior y si se esta llevando de acuerdo a las normas establecidas.

👍 Verificar el tiempo de permanencia del personal en el cargo tanto de mi seccion como de las unidades organicas de la Brigada, se debera comprobar que este personal sea idoneo para la realizacion de su trabajo , ya que este debera ser especializado y con un alto grado de confiabilidad , se busca que la persona que desempeñe un cargo en esta seccion conozca ademas del ambiente operacional , como piensa el enemigo , como es su forma de actuar y cuales son las posibles capacidades que posee para desarrollar acciones al margen de la ley dentro de mi jurisdiccion.

👍 Verifique las actas de reunión de la JIS, esta reunion en la dinamica que ha tenido el conflicto en los ultimos años es de vital importancia , toda vez que la participacion conjunta de todos los organismos de seguridad, con la policia y FF.MM garantizara el éxito en el combate contra todos los grupos generadores de violencia en la jurisdiccion, se deben comprometer al maximo a estos organismos para que coadyugen a lograr el objetivo impuesto por el Comando Superior.

👍 Verificar el material técnico, criptográfico y reservado, este material debera estar siendo utilizado para lo que se adquirio es decir no en otras

actividades ni en otras secciones , debera verificar inventarios , altas , bajas y confrontar cargos con la Direccion de Inteligencia .

👍 Verificar el estudio de seguridad , Este estudio debera contemplar las vulnerabilidades y fortalezas de la unidad, en donde se contemplen variables o supuestos a los que nos podamos enfrentar de acuerdo a las capacidades que se hayan deducido del analisis de inteligencia y sobre las cuales debemos orientar nuestros esfuerzos para ser contrarrestadas.

👍 Verifique la organización y funcionamiento de las redes de contrainteligencia de las unidades tácticas y las de la Brigada en donde se hayan dado instrucciones precisas a los que las conforman y donde aparezcan registradas las informaciones suministradas por los mismos, estas redes deberan estar orientadas hacia diferentes blancos con prioridad sobre infiltraciones o penetraciones de Grupos Subversivos.

👍 Verificar el archivo operacional y archivo vivo de inteligencia este documento ya debe estar sistematizado y ser practico en su utilizacion , ademas de estarse actualizando permanentemente con entrevistas o informaciones recogidas por las diferentes fuentes que se poseen, dentro de los EEI pedidos a las unidades se deberan contemplar aquellos que nos ayuden a completar el mismo.



Verificar si se encuentra correctamente elaborado el plan de búsqueda y el plan de contrainteligencia, acordes con la situación particular de la unidad, se debe verificar la existencia de los álbumes fotográficos de los principales cabecillas por agrupaciones y por cuadrillas, en lo posible este registro debe estar escaneado y poderse consultar en el computador.



Verifique con los diferentes juzgados el estado de progreso de las denuncias que la unidad ha instaurado, este es el unico medio legal que tenemos para combateir e parte la guerra juridica que estamos librando con los grupos de bandoleros, se debe poder lograr vincular a procesos, ademas de logar que la justicia les libre ordenes de captura por asaltos, asesinatos, secuestros, y masacres cometidas en nuestra jurisdiccion.



Verificar el S.O.P. de inteligencia y contrainteligencia.



Ordenar o revisar personalmente el material decomisado el año anterior, especialmente armas y radios de comunicación que se encuentren en los depósitos de la unidad, ordenando realizar el acta respectiva.





Verificar el manual de procedimientos y funciones este debe estar acorde con las nuevas normas, politicas y directivas que encausen el trabajo de las secciones segundas bajo preceos de segurida, eficiencia y normatividad.


## SECCION DE INSTRUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES


👍 Se debera verificar que en las unidades exista el PLINE , este documento es la base fundamental para desarrollar una adecuada instrucción a todo el personal de soldados, debe verificar que contemple todos los aspectos que se ordenan en la Directiva de Instruccion y entrenamiento.

👍 Como Oficial de Operaciones , Instrucción y entrenamiento debera estar muy atento del centro de Instrucion de la Brigada , en donde se determinen muy bien los paramteros a seguir con respecto a la instrucción de los soldados organicos, a este centro de instruccion se le deben dar todos los medios requeridos , pues es alli en donde se preparara el personal que realice o sea participe de las operaciones con las que mi Unidad pretende alcanzar los exitos que se requieren y los que el Comando superior nos ha impuesto, este apoyo debe empezar con el Recurso Humano en cual debera ser el mas idoneo de cada una de las Unidades Organicas , que en lo posible tengan algun tipo de experiencia en orden publico y que esta experiencia pueda ser compartida con estos nuevos soldados, asi mismo los apoyos deberan estar materializados en ayudas, utils de escritorio, moviliario y demas elementos necesarios para el buen funcionamiento del mismo.

 Dentro de las Instrucciones que se dicten al personal de Soldados deben estar considerados en primer termino el darle a conocer al soldado nuestra razon de ser, cual es nuestra mision constitucional y que mision tieine cada una de las unidades tacticas a las que pertenecen.

 Incrementar intensamente en la unidad la instruccion nocturna y empleo de oprtronicos, se hace indispensable con base en el rumbo que ahora tiene la confrontacion armada con los grupos al margen de la ley que la unica forma de actuar en forma efectiva sobre ellos ya sea aerotransportadamente o via terrestre es el actuar en la noche , haciendo un empleo maximo de los aparatos de vision nocturna.

 Elaboracion del PIE por cada fase de instruccion, esta labor se debera verificar al comandante del Centro de Instruccion y este a cada una de las compa;ias que integran el centro.

 Verificar que ademas de las unidades que se encuentran en los centros de Instruccion realizando sus entrenamientos , en las sedes de cada una de las unidades tacticas existan areas de netrenamiento tambien adeuadas para desarrollar actividades de instruccion a las compa;ias de ASPC, e Intendencia local, asi como las unidades que esten de paso o en el alistamiento para el inicio de una operacion.

👍 Criterios del Comandante de Brigada y del Comandante de la Unidad Táctica, estos criterios estan basados en las directivas de Instrucción existentes y en el control que se debera tener sobre el Centro de Instrucción de la Brigada.

👍 Inspeccionar las áreas de instrucción existentes en las unidades y prevea su posible utilizacion como refuerzo a las actividades que desarrolla el Centro de Instrucción.

1. Pista de gimnasia.
2. Pista de lanzamiento de granadas.
3. Pista de defensa personal.
4. Pista de polígono de reacción inmediata.
5. Maqueta de helicóptero.
6. Polígonos.
7. Pista de inteligencia.
8. Las áreas de instrucción ofrecen garantía de seguridad.

👍 Inspeccionar la apreciación de situación de instrucción, así como los obstáculos físicos que afectan el entrenamiento, es decir hacer las limitantes y las vulnerabilidades menores para que afecten lo menos posible el cumplimiento de los planes de instrucción existentes.

👍 Inspeccionar la documentación de tiro, que el comandante de compañía dicte esta instrucción, que las ayudas para la instrucción preparatoria sean adecuadas, esta instrucción es tal vez la mas importante dentro de las programaciones de cursos, academias o centros de instrucción, de ella depende la efectividad en el campo de combate por parte de todo el personal organico.

👍 Verifique si el entrenamiento de las unidades se realiza en áreas con  
👍 ¿La unidad está organizada de acuerdo a TOE, o cuales son los limitantes de personal, y de estos los mas importantes para suplir los faltantes en las unidades comprometidas en el area de operaciones, reevaluar asignacion de cargos administrativos, y reorganizacion general de la Unidad.

👍 Inspeccionar las bases, verificar el plan de reacción y el contraataque, este es un factor fundamental y se debera considerarr como punto critico y se debera considerar como la posibilidad mas peligrosa de estos bandidos como complemento a la instrucción esta la dotación adecuada y en las diferentes areas, la subversion buscara ejercer control sobre las diferentes areas de la Jurisdiccion y cortas lineas de Comunicaxion .

👍 Verificar la organización de las unidades de contraguerrillas, que esten organizados en forma logica, y funciona, que hayan recibido el reentrenamiento y que sus condiciones de operación sean las mas adecuadas



👍 El dispositivo obedece a la situación del enemigo, analizando la carta de situación, es decir se deberá establecer una estrecha relación entre esta sección tercera y la sección segunda en especial en la Plantilla operacional, para determinar posibles localizaciones de concentraciones de bandidos en áreas de reunión.

👍 Verifique si el entrenamiento de las unidades se realiza en áreas con condiciones ambientales similares a las áreas donde se conducen las operaciones en Brigadas en donde predomine un determinado clima se deberá incrementar el tipo de instrucción requerida para capacitar a este soldado a permanecer realizando operaciones con las limitantes o inconvenientes que esa región presente, en especial si es el clima frío el que predomina la capacitación del soldado deberá ser más intensa por cuanto las experiencias nos ha demostrado que en este tipo de región este es una limitante grandísima y de la preparación que haya tenido este soldado dependerá que no sea cancelada sin haber cumplido su cometido, como complemento a la instrucción está la dotación adecuada y equipo especial que debe tener previsto a utilizar.

👍 ¿Los comandantes conocen y aplican el reglamento de guerrillas y contraguerrillas, la doctrina a aplicar es una sola y se deberá insistir en los centros de entrenamiento que esta es la base para la preparación del soldado, las experiencias han demostrado que si se aplican los reglamentos y lo que allí se recomienda como guía a seguir las

operaciones tendran un riesgo menor de fracasar, hay procedimientos que jamas se deben olvidar uno de ellos es el proceso de planeamiento para la toma de decisiones.

👍 Cómo está organizada la red táctica de comunicaciones en apoyo a las operaciones, las limitantes que se presenten en este campo en especial al tener que recurrir a medios alternos para lograr una adecuada comunicación on las unidades ocasiona traumatismos e improvisaciones que afectan el cumplimiento cabal de la mision, debe estar conformada de tal forma que permita que su cubrimiento abarque la totalidad de la Jurisdiccion, esta reponsabilidad recae primordialmente sobre el Oficial de Comunicaciones.

👍 Verifique el Manual de Procedimientos y Funciones este manual es una recopilacion de normas y ordenes que nos demandan un estricto cumplimiento, se hace con el fin de que se aplique al inicio de toda actividad que tenga que ver con operaciones , instrucción y entrenamiento, son listas de verificacion tan importantes de seguir como las de un piloto antes de iniciar el vuelo.

## SECCION ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

Verificar siempre que se ordene el gasto, basándose en la disponibilidad presupuestal, a raíz de los recortes que se han sufrido a causa de la resesion y que ha implicado que los dineros que debian ser girados por el ministerio y que ya tenian apropiaciones hacia las unidades implica un correcto planeamiento que permita que las necesidades basicas de las unidades se garantisen en su cumplimiento, se deben contar con planes de contingencia en donde se hayan previsto estas variables en cuanto a tiempo de asignacion de recursos y variacion de los presios en el mercado, ser siempre honestos con proveedores de las unidades y hacerles entender que aunque no se manejan dineros en efectivo si se respondera por la deuda adquirida en especial para la consecucion de los elementos que se relacionan en las partidas fijas.

Mediante circular enviada a los proveedores de la unidad, establezca las deudas en el comercio y con las diferentes localidades consideradas como puntos de acopio o suministros y como complemeto a esto realice una reunion en donde se explique a todos los proveedores de su Brigada las limitaciones presupuestales y las condisiones bajo las cuales se les establecer reservas, disponibilidades de material y que cada unidad compraran sus productos .

Se encuentran nombrados por la orden del día todas las comisiones de la unidad, incluida la de inventarios esto es importante ya que al momento de

poder establecer responsabilidades por manejos inadecuado de una determinada partida esta es la base fundamental para el inicio de las investigaciones .

👍 Verificar los inventarios de todos los cargos que se posean a nivel Brigada y con sus Unidades organicas esta por ser una labor dispendiosa y primordial es una de las primeras que se deberan ejecutar una vez recibido el cargo , lo que nos permitira a lo largo del desempe;o del cargo poder realizar ajustes con las diferentes direcciones y legalizaciones de material de ser necesario .

👍 Verificar el material de transportes de acuerdo al los listados de cada unidad, programe semanalmente a una unidad determinadal, especial atencion a los vehiculos para transporte d personal que siempre se les debe dar prioridad de alistamiento, o si hay unidades con material de blindados que el mantenimiento de este sea el adecuado y se cuente con los repuestos suficientes para mantener el material en operatividad.

👍 Verificar los almacenes de intendencia de sus unidades, es importante establecer reservas, disponibilidades de material y que cada unidad cuente con el material necesario para las nuevas incorporaciones, verificqvue que no exista material que este haciend falta en las unidades que se encuentran en el area de operaciones.

👍 Los inventarios deberán estar actualizados de acuerdo a los cuadros enviados por las Direcciones respectivas en lo posible sistematizado de acuerdo con las ordenes establecidas por el Comando superior.

👍 Verificar observaciones formuladas por el Departamento de Control y Presupuesto o de finanzas y su corrección, estas observaciones se deben haber corregido y dicha haber sido informada asi como la existencia de planes de correcciones

👍 Verificar el armamento según el listado suministrado por esta dirección, en especial las armas cortas , armas de acompa;amiento o material especial, que se cuente con los registros que determinen los suministros, bajas, reintegros y en general los controles establecidos para su correcto manejo, la seguridad fisica del almacen, asi como el acceso retringido que este lugar debera tener.

👍 Verificar el armamento en custodia por orden de un juzgado, fiscalia o Comando superior, este material debera tener un especial cuidado pues de ello dependera en alguna forma las investigaciones que se llegen a tener por perdida del mismo, en especial el material que hace parte del recuperado en combate a la Subversion y demas grupos generadores de violencia, este material estara clasificado por fechas y por hechos ya que seran el soporte legal para futuras investigaciones en contra del personal comprometido en estos hechos.

Inspeccionar eventualmente los planes de abastecimientos de las diferentes unidades, en ellos se debera contemplar la ejecucion de las partidas , el planeamiento para hacerlo y el ajusute a las normas establecidas por el comando superior, si se planea y distribuye según las necesidades encontradas en las revistas por los Comandantes o Ejecutivos.

Inspeccionar los almacénes de comunicaciones, estos revisten una espectral importancia pues es de ellos de donde dependen el desarrollo de las operaciones, del estado en que se encuentren el almacen en si, sus planes de mantenimiento, sus repuestos, sus planes de reemplazos al material da;ado en las unidades, , a sus claves de manejo, el cambio permanente del codigo para conservar el secreto, el manejo de las repetidoras y el conocimiento del area que se tenga por parte de quienes son los responsables.

Se debera verificar Cual es la deuda por servicios públicos, a nivel del Comando de la Brigada o de cada una de las unidades en particular, es sumamente importante que se lleve un control estricto de las deudas por separado de cada servicio , de las deudas existentes presentes o anteriores, el consumo de las unidades, los planes de cada unidad para disminuir su consumo y para evitar fugas asi como establecer contacto por


cada una de las regionales para determinar plazos de pago o mediante desavocación del campo armario, establecer la masa de las conminaciones de deudas por apoyos Departamentales o Municipales.


👍 Verifique la Existencia de una Oficina de Finca Raiz, que lleve ordenadamente , las escrituras de predios, Certificados de libertad, planos, relacion de problemas por evasion, deudas de impuestos, , planos de redes de luz, agua y alcantarillado, si este material se esta llevando ordenado y hay un conocimiento detallado de todas las existencias y problemas originados por comparas o cesiones deparatmentales o municipales.


## **SECCION DE ASUNTOS CIVILES Y ACCION SICOLOGICA**


👍 Deberá verificarse las buenas relaciones que se deben tener con las autoridades Municipales y Departamentales, ya que de ellas depemndera en buena parte su gestion como Cmandante de Unidad .


👍 Relaciones exitentes con las Autoridades Policiales, religiosas, Jurisdiccionales y Civicas de la Comunidad , ellas podran en algunos casos aportar beneficios a la gestion que se realice y como complemento al desarrollo exitoso de las operaciones

 Mediante observación del comportamiento, establecer la moral de los oficiales, suboficiales, soldados y civiles de las unidades, esto es un factor primordial en el desarrollo de la misión que se le ha impuesto al Comandante de la Unidad, la Convivencia armónica dentro de los parámetros de Disciplina y Cumplimiento de normas.

 Se desarrollan acciones del comportamiento psicológicas sobre las propias tropas, se emplean adecuadamente las carteleras para este efecto.

 ¿Qué operaciones psicológicas ha desarrollado la unidad contra el enemigo y si estas están surtiendo efecto, se ha visto el cambio de actitud de la población ante la acción que realiza la unidad en las diferentes áreas de la jurisdicción.

 Hay alguna obra de cooperación civil y militar en desarrollo?, ¿qué método se está empleando.

 Determine si el personal de la unidad escucha los programas institucionales que se transmiten semanalmente por radio, que contienen mensajes que levantan la moral, informan y enaltesen la labor del ejército y la ayuda invaluable de todas las unidades comprometidas en un solo objetivo, preservar el orden constitucional y la soberanía Nacional.



👍 Existe verdaderamente una Accion psicologica dirigida hacia los tres blancos, efectiva y veraz que garantise y apoye las acciones desarrolladas por la unidad en el Campo operacional, levanta la moral, hace que la gente se comprometa con la mision y se logra con ella que la poblacion civil apoye la labor desarrollada por la unidad.

# PALABRAS TC. ARIEL GUILLERMO MARTINEZ GÓMEZ

## AL RECIBIR LA UNIDAD TACTICA

SEÑOR

---

SEÑOR

---

SEÑOR

---

SEÑOR

---

SEÑOR

---

SEÑORES

OFICIALES,  
SUB-OFICIALES,  
SOLDADOS  
Y CIVILES  
DEL GRUPO N°. \_\_\_\_\_

---

DE TAL MANERA QUE ESTA NUEVA DISCIPLINA DE MI COMANDO SE

AL DIRIGIRME A USTEDES EN ESTE DIA QUE REGISTRARE EN MI  
AJENDA PERSONAL COMO INMEMORIAL, LES PIDO QUE ACEPTEN UN  
FERVOROSO SALUDO QUE LES DIRIJO CON TODA LA <sup>SINCERIDAD</sup> SINCERIDAD Y  
DEVOSIÓN DE MIS PALABRAS PARA USTEDES, YO CON MI ANHELO DE  
LLEGAR A ESTAS FILAS SIN EMBARGO, DEBO APRETAR MI CEREBRO  
PARA LOGRAR QUE BROTEN DE MIS LABIOS, PALABRAS QUE FORMEN  
FRACES DIGNAS Y APROPIADAS PARA ESTE MOMENTO DE MIS  
PROPIAS EMOCIONES, PERO CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR GRABAR  
EN LO MAS INTIMO DE SUS SERES MIS IDEAS, NO OBSTANTE A MI  
INTENSIÓN DE NO EXHIBIR ORATORIA ELEGANTE, NI ADORNOS  
LITERARIOS, PUESTO QUE TODOS USTDES SABEN QUE ES DE  
CONSTUMBRE INVETERADA, EL DIRIGIR LA PALABRA, CUANDO SE  
LLEGA COMO CUANDO SE VA, DE ACUERDO A LA CONTINGENCIA DE LA  
VIDA MILITAR, QUE ESTA SOMETIDA POR DECIRLO DE ALGUN MODO, A  
LA VOLUNTAD DE NUESTROS SUPERIORES; QUE TENIENDO EN  
CUENTA LA APRESIACIÓN DE LA SITUACIÓN, DETERMINAN NUESTRA  
PRESENCIA EN LAS DIFERENTES GUARNICIONES; HABIENDOME  
TOCADO POR BENTURA Y SUERTE MÍA ESTA AGREGIA UNIDAD DE  
CABALLERIA, A LA CUAL ME ENTREGARE DE CUERPO Y ALMA.

DIFERENTES DEPENDENCIAS Y REGIMEN INTERNOS.

DE TAL MANERA QUE ESTA NUEVA DISCIPLINA DE MI COMANDO SE  
HEMANE CON EL ENTUSIASMO, DE LOS SEÑORES OFICIALES, DE LOS  
SEÑORES SUBOFICIALES, DE LOS JOVENES SOLDADOS, COMO DEL  
DISTINGUIDO PERSONAL CIVIL DE ESTA UNIDAD TACTICA BAJO MI  
COMANDO. COSTUMBRES Y LA BUENA FE ENSEÑANZAS DE LA DIGNIDAD  
HUMANA, QUE NO QUIEREN ENTENDER EL RESPETO SOCIAL Y QUE  
POR EL CONTRARIO DESCONOCEN LA GRANDEZA DE LA PATRIA, QUE  
POR ESTA RAZÓN SEÑORES QUIERO APROVECHAR ESTE MOMENTO  
QUE SU ATENCIÓN O CURIOSIDAD ESTA DISPUESTA HA ASIMILAR  
CUANTO ESCUCHA; CONSIDERO OPORTUNO ENTREGARLES UNA  
LECCIÓN SOBRE EL CONCEPTO DE PATRIA, Y TATUAR EN NUESTROS  
PECHOS DE COMBATIENTES LAS VIRTUDES DEL MILITAR LEALTAD,  
VALOR, SERIEDAD, VERACIDAD Y HONRRADES, POR QUE ESTOS SON  
LOS CINCO VALORES, DE NUESTRA NOBLE INSTITUCIÓN, QUE ANTES  
AHORA Y SIEMPRE A MEREcido Y MEREcera LA ADMIRACIÓN, DE  
NUESTROS COMPATRIOTAS HONESTOS. QUIERO DE IGUAL MANERA,  
APROVECHAR ESTE INSTANTE PARA RENDIR AL JEFE DEL ESTADO Y A  
LOS ALTOS MANDOS DE LAS FUERZAS MILITARES, LA PLEITECIA  
RESPETUOSA DE LOS QUE OBEDESEMOS LAS ORDENES, ESTA SERA Y  
SE COSTITUIRA EN MI PRIMERA CONSIGNA DE CARTELERA EN LAS  
DIFERENTES DEPENDENCIAS Y REGIMEN INTERNOS. SERVIDAD DE LA

COMUNIDAD SI RECHAZANDOLOS CON LA FUERZA DEL HORSALLO

SEÑORES SOY UN SOLDADO ENAMORADO DE COLOMBIA, ARMADO DE LA CRUZ DE CRISTO Y DE LA ESPADA DE BOLIVAR, NO PARA ATROPELLAR A LOS CIUDADANOS PASIFICOS Y HONESTOS, SINO A LOS HIJOS BASTARDOS DE COLOMBIA, QUE SE HAN ALEJADO DE LAS SANAS CONSTUMBRES Y LA BUENA FE, EMBLEMAS DE LA DIGNIDAD HUMANA, QUE NO QUIEREN ENTENDER EL RESPETO SOCIAL Y QUE POR EL CONTRARIO DESCONOCEN LA GRANDEZA DE LA PATRIA, QUE ESTA POR ENCIMA DE LOS PARTIDOS Y CASTAS PREVILEGIADAS POR LA FORTUNA.

HE AHÍ INTEGRANTES DE ESTA UNIDAD TACTICA, \_\_\_\_\_ DE CABALLERIA, LA LECCIÓN BASICA QUE VOSOTROS DEVEREIS RECORDAR COTIDIANAMENTE, QUE COMO MILITARES AMANTES DE COLOMBIA, NO SERÁ DIFICIL PUESTO QUE EN ESTOS CUARTELES YA HAN APRENDIDO AMARLA Y A DEFENDERLA AUN ACOSTA DE LA VIDA MISMA, COMO SUBLIMISANDO LA GLORIOSA MISIÓN MILITAR, CUMPLIENDO IGUALMENTE CON LA SAGRADA MISIÓN DEL AMPARO DEVIDO A SUS HOGARES, COMO SU DIGNIDAD PERSONAL, SI NO PUEDEN HACERLO CON LOS FUSILES LO HARAN POR RECHAZO A LOS FORAGIDOS ENEMIGOS DE PAZ Y LA PROSPERIDAD DE LA

COMUNIDAD. SÍ RECHAZANDOLOS CON LA FUERZA DEL HORGULLO  
DE SER LOS BUENOS HIJOS DE COLOMBIA.

\_\_\_\_\_ DE CABALLERIA, SALVEMOS LA PATRIA

ASI SEA LO ULTIMO, QUE HAGAMOS.

## DECRETO NUMERO 1793 DE 2000

(septiembre 14)

por el cual se expide el Régimen de Carrera y Estatuto del Personal de Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades extraordinarias que le confiere la Ley 578 de 2000,

DECRETA:

### PRIMERA PARTE

### GENERALIDADES

#### CAPITULO I

**ARTICULO 1. SOLDADOS PROFESIONALES.** Los soldados profesionales son los varones entrenados y capacitados con la finalidad principal de actuar en las unidades de combate y apoyo de combate de las Fuerzas Militares, en la ejecución de operaciones militares, para la conservación, restablecimiento del orden público y demás misiones que le sean asignadas.

**PARAGRAFO.** Podrá ser ascendido a Dragoneante profesional, el soldado profesional que se distinga por su capacidad de liderazgo y cumpla con los siguientes requisitos:

- a- Antigüedad mínima de cinco años.
- b- Excelente conducta y disciplina.
- c- Aprobación del curso para ascenso a dragoneante.

**ARTICULO 2. PLANTA DE PERSONAL.** La planta de los soldados profesionales será fijada anualmente por el Gobierno Nacional, con base en las necesidades de las Fuerzas Militares. Dicha planta tendrá como marco de referencia un plan quinquenal elaborado por el Ministerio de Defensa Nacional que será revisado anualmente. La planta detallará el número de miembros por fuerza.

#### CAPITULO II

### INCORPORACION DE LOS SOLDADOS PROFESIONALES

**ARTICULO 3. INCORPORACION.** La incorporación de los soldados profesionales a las Fuerzas Militares de Colombia, se hará mediante nombramiento por orden de personal de los respectivos Comandos de la Fuerza, atendiendo a las necesidades de las fuerzas y a la planta de personal que haya sido aprobada por el Gobierno Nacional.

**ARTICULO 4. REQUISITOS PARA INCORPORACION.** Son requisitos mínimos para ser incorporado como soldado profesional:

- a) Ser colombiano.
- b) Inscribirse en el respectivo Distrito Militar.
- c) Ser soltero, sin hijos y no tener unión marital de hecho.
- d) Ser mayor de 18 años y menor de 24 años.
- e) Acreditar quinto grado de educación básica o en su defecto presentar ante el Comando de la Fuerza un examen de conocimientos básicos.
- f) Ser reservista de primera clase de contingente anterior o último contingente y presentar certificado de buena conducta expedido por el Comandante de la Unidad a la cual perteneció; o ser reservista de primera clase de contingentes anteriores a los dos últimos o de segunda o tercera clase que se encuentre en condiciones de recibir un entrenamiento especial.
- g) Reunir las condiciones psicofísicas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para el personal de las Fuerzas Militares.

**ARTICULO 5. SELECCION.** Los aspirantes que cumplan con las condiciones establecidas en el artículo anterior, se someterán a un proceso de selección previa realizado por un comité multidisciplinario, el cual será nombrado por el Director de Reclutamiento de cada Fuerza.

En la selección a que se refiere el presente artículo, tendrán prelación los reservistas de primera clase a los cuales se refiere el literal f) del artículo anterior.

**PARAGRAFO.** Los soldados vinculados mediante la Ley 131 de 1985 con anterioridad al 31 de diciembre de 2000, que expresen su intención de incorporarse como soldados profesionales y sean aprobados por los Comandantes de Fuerza, serán incorporados el 1 de enero de 2001, con la antigüedad que certifique cada fuerza expresada en número de meses. A estos soldados les será aplicable íntegramente lo dispuesto en este decreto, respetando el porcentaje de la prima de antigüedad que tuviere al momento de la incorporación al nuevo régimen.



**ARTICULO 6. PERIODO DE PRUEBA.** Los aspirantes que hayan sido seleccionados como soldados profesionales serán incorporados en periodo de prueba por un tiempo equivalente al término de la instrucción, que en ningún caso podrá ser superior a 6 meses, lapso durante el cual recibirán una bonificación mensual igual a una tercera parte del salario básico mensual. La instrucción comprenderá una fase de inducción y otra de capacitación, en las que serán conceptuados sobre la adaptación y condiciones para el servicio.

Los soldados profesionales que superen el periodo de prueba y obtengan concepto favorable para continuar en las Fuerzas Militares, quedarán nombrados en propiedad y obligados a prestar sus servicios a la Entidad por un tiempo no menor de dos (2) años.

Durante el periodo de prueba o al término del mismo, los soldados profesionales que no obtengan concepto favorable serán retirados del servicio sin lugar a indemnización por este hecho.

**PARAGRAFO 1.** La fase de instrucción de que trata el presente artículo será reglamentada por el Comando de la respectiva Fuerza.

**PARAGRAFO 2.** Para garantizar el cumplimiento de permanencia en la Entidad de que trata este artículo, el soldado constituirá una póliza por conducto de una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país, hasta por el cien por cien (100%) del valor de los gastos que ocasione su instrucción y capacitación, y por el término de (2) dos años.

### CAPITULO III

#### RETIRO

**ARTICULO 7. RETIRO.** Es el acto mediante el cual el Comandante de la Fuerza respectiva, dispone la cesación del servicio de los soldados profesionales.

**ARTICULO 8. CLASIFICACIÓN.** El retiro del servicio activo de los soldados profesionales, según su forma y causales, se clasifica así:

a. Retiro temporal con pase a la reserva

1. Por solicitud propia.
2. Por disminución de la capacidad psicofísica.
3. Por existir en su contra detención preventiva que exceda de sesenta (60) días calendario.

b. Retiro absoluto

1. Por inasistencia al servicio por más de diez (10) días consecutivos sin causa justificada.

2. Por decisión del Comandante de la Fuerza.
3. Por incapacidad absoluta y permanente o gran invalidez.
4. Por condena judicial.
5. Por tener derecho a pensión.
6. Por llegar a la edad de 45 años.
7. Por presentar documentos falsos, o faltar a la verdad en los datos suministrados al momento de su ingreso.
8. Por acumulación de sanciones

**ARTICULO 9. RETIRO POR SOLICITUD PROPIA.** Presentada la solicitud de retiro por un soldado profesional, su aceptación se producirá mediante orden de personal de los respectivos Comandos de Fuerza, determinándose la fecha en que se hará efectiva, la cual no podrá ser posterior a cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de su presentación.

Vencido el término señalado en el presente artículo sin que se haya decidido sobre la renuncia, el soldado profesional podrá separarse del cargo sin incurrir en inasistencia al servicio o continuar en el desempeño de sus funciones, caso en el cual la renuncia no producirá efecto alguno.

**PARAGRAFO.** A quien se retire por voluntad propia antes de cumplir los dos (2) años de servicio, se le hará efectiva la póliza de que trata el parágrafo 2º del artículo 6º del presente decreto.

**ARTICULO 10. RETIRO POR DISMINUCION DE LA CAPACIDAD PSICOFÍSICA.** El soldado profesional que no reúna las condiciones de capacidad y aptitud psicofísica determinadas por las disposiciones legales vigentes, podrá ser retirado del servicio.

**ARTICULO 11. RETIRO POR DETENCION PREVENTIVA.** El soldado profesional a quien se le profiera medida de aseguramiento consistente en detención preventiva que exceda de sesenta (60) días calendario, será retirado del servicio.

**ARTICULO 12. RETIRO POR INASISTENCIA AL SERVICIO.** El soldado profesional que incurra en inasistencia al servicio por más de diez (10) días consecutivos sin causa justificada, será retirado del servicio, sin perjuicio de la acción penal y disciplinaria correspondiente.

**ARTICULO 13. RETIRO POR ACUMULACION DE SANCIONES.** El soldado profesional que acumule tres sanciones dentro del mismo año calendarial, será retirado del servicio.

**ARTICULO 13. RETIRO POR DECISION DEL COMANDANTE DE LA FUERZA.** En cualquier momento, por razones del servicio y en ejercicio de su facultad discrecional, el Comandante de la Fuerza podrá retirar del servicio a los soldados profesionales, a solicitud de los Comandantes de la Unidad Operativa respectiva.

**ARTICULO 14. RETIRO POR INCAPACIDAD ABSOLUTA Y PERMANENTE O GRAN INVALIDEZ.** El soldado profesional con incapacidad absoluta y permanente o gran invalidez, será retirado del servicio, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

**ARTICULO 15. RETIRO POR CONDENA JUDICIAL.** El soldado profesional a quien se le profiera condena judicial debidamente ejecutoriada, será retirado del servicio.

**ARTICULO 16. RETIRO POR TENER DERECHO A LA PENSIÓN.** El soldado profesional que tenga derecho a pensión, será retirado del servicio.

**ARTICULO 17. RETIRO POR EDAD.** El soldado profesional que llegue a la edad de cuarenta y cinco (45) años, será retirado del servicio.

**PARAGRAFO.** El Ministro de Defensa Nacional o en quien este delegue, en casos excepcionales podrá autorizar que el soldado profesional pueda continuar en el servicio activo, desempeñándose en áreas administrativas hasta cumplir la edad de 55 años.

**ARTICULO 18. RETIRO POR INFORMACIÓN FALSA.** Será retirado en forma absoluta del servicio, el soldado profesional a quien se le pruebe que aportó documentación falsa, o faltó a la verdad en la información suministrada para su ingreso. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.

**ARTICULO 19. RETIRO POR ACUMULACIÓN DE SANCIONES.** El soldado profesional que acumule tres reprobaciones severas dentro del mismo año calendario, contado a partir de la novedad fiscal de nombramiento, será retirado del servicio.

**ARTICULO 20. LICENCIA RENUNCIABLE Y SIN DERECHO A PENSIÓN.** El soldado profesional podrá solicitar licencia renunciable y sin derecho a pensión, por el tiempo que le corresponda, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

**ARTICULO 20. EXAMENES DE RETIRO.** El soldado profesional tiene la obligación de presentarse a la Sanidad respectiva para la práctica de los correspondientes exámenes físicos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la fecha de su retiro; si no lo hiciere, el Ministerio de Defensa Nacional quedará exonerado del pago de las indemnizaciones a que hubiere lugar

#### CAPITULO IV

### REINCORPORACION

**ARTICULO 21. LLAMAMIENTO AL SERVICIO.** Los soldados profesionales retirados en forma temporal, podrán ser reincorporados al servicio dentro del año siguiente a su retiro, a solicitud de parte ante el Comandante de la Fuerza respectiva.

**ARTICULO 22. LLAMAMIENTO ESPECIAL AL SERVICIO.** Los Comandantes de Fuerza podrán llamar en forma especial al servicio, en cualquier tiempo, a los soldados profesionales retirados de manera temporal, con el propósito de entrenamiento, para satisfacer necesidades orgánicas de las Fuerzas o para hacer frente a las exigencias de seguridad nacional.

#### SEGUNDA PARTE

### SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

#### CAPITULO I

**ARTICULO 23. DESTINACIÓN.** Es el acto del Comandante de la Fuerza por el cual se asigna a una unidad o dependencia militar a un soldado profesional, cuando ingresa al servicio.

**ARTICULO 24. TRASLADO.** Es el acto del Comandante de la Fuerza por el cual se transfiere a un soldado profesional en forma individual a una nueva unidad o dependencia militar, con el fin de prestar sus servicios en ella, estando obligado a cumplirlo.

**ARTICULO 25. LICENCIA RENUNCIABLE Y SIN DERECHO A SUELDO.** Es el acto del Comandante de la Fuerza efectuado a solicitud del soldado profesional, por el cual se suspende, dentro de la organización a la que pertenece, el

ejercicio de sus funciones hasta por treinta (30) días improrrogables y sin derecho a sueldo. Esta licencia no interrumpe la continuidad en el servicio y sólo podrá concederse después de cumplido el segundo año y por una vez dentro de cada año posterior.

**ARTICULO 26. COMISION.** Es el acto del Comandante de la Fuerza por el cual se asigna a un soldado profesional, con carácter transitorio, a una unidad o repartición militar, para el desempeño de funciones o tratamiento médico. Las comisiones pueden ser individuales o colectivas.

**PARAGRAFO.** Las comisiones al exterior se autorizan por resolución del Ministro de Defensa Nacional o por el Comandante de cada Fuerza si hubiere sido delegado para tal fin.

## CAPITULO II

### DESAPARECIDOS

**ARTICULO 27. DESAPARECIDOS.** El soldado profesional en servicio activo que desapareciere o fuere secuestrado sin que se vuelva a tener noticia de él durante treinta (30) días, será considerado como provisionalmente desaparecido previa comprobación que hará la autoridad militar respectiva mediante la investigación correspondiente.

**PARAGRAFO 1.** Si de la investigación que se adelante no resultare ningún hecho que pueda considerarse como delito o falta disciplinaria, los beneficiarios del desaparecido, en el orden establecido para el reconocimiento y pago de prestaciones sociales, continuarán percibiendo en la pagaduría respectiva la totalidad de los haberes del soldado profesional hasta por un término de dos (2) años. Vencido el lapso anterior, se declarará definitivamente desaparecido, se dará de baja por presunción de muerte y se procederá a reconocer a los beneficiarios las prestaciones sociales a que haya lugar, de acuerdo con las circunstancias en que haya sucedido el desaparecimiento.

**PARAGRAFO 2.** Mientras se tengan indicios de supervivencia del soldado profesional secuestrado, sus beneficiarios también tendrán derecho a percibir en la pagaduría respectiva la totalidad de sus haberes hasta obtener la libertad. Si pasados dos años a partir del último indicio, no se volviere a tener noticias de supervivencia, se procederá de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior.

**ARTICULO 28. SANCIONES POR INJUSTIFICADA DESAPARICION.** Si el soldado profesional apareciere en cualquier tiempo y no justificare su ausencia, tanto él como quienes hubieren recibido los sueldos o las prestaciones por

muerte si fuere el caso, tendrán la obligación solidaria de reintegrar al Tesoro Público las sumas correspondientes, sin perjuicio de la acción penal a que hubiere lugar.

### CAPITULO III

#### PROGRAMAS DE CAPACITACION

**ARTICULO 29. CURSOS Y ESPECIALIZACIONES.** Los soldados profesionales previamente seleccionados realizarán los cursos de combate y especializaciones militares que se consideren necesarios para el cumplimiento de la misión.

Los Comandantes de cada Fuerza desarrollarán la programación de estos cursos de acuerdo con las necesidades de las Fuerzas y los requerimientos operacionales.

**PARAGRAFO.** Los soldados profesionales para obtener la distinción de dragoneante profesional deberán adelantar y aprobar el curso de liderazgo y mando en operaciones.

**ARTICULO 30. CAPACITACION.** Los soldados profesionales entre los 12 y 15 años de servicio, previa selección podrán adelantar otros cursos de aprendizaje y capacitación y desempeñar actividades afines con dichos cursos de acuerdo con las necesidades del servicio. Los Comandos de la Fuerza programarán la capacitación de los soldados profesionales, orientada hacia su retorno a la vida civil.

**ARTICULO 31. INGRESO AL ESCALAFON DE OFICIALES O SUBOFICIALES.** Los soldados profesionales podrán realizar el curso especial para escalafonamiento de oficiales o suboficiales de acuerdo con lo establecido por el Gobierno Nacional.

### CAPITULO IV

#### VESTUARIO Y ALIMENTACION

**ARTICULO 32. DOTACION.** A los soldados profesionales, les serán suministradas las dotaciones de uniformes y botas de combate que requieran anualmente.

**ARTICULO 33. ALIMENTACION.** Los soldados profesionales tendrán derecho a una partida de alimentación, equivalente a la suministrada a los soldados que presten el servicio militar obligatorio, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

## TERCERA PARTE

### DISPOSICIONES GENERALES

#### CAPITULO I

**ARTICULO 34. RESERVISTA DE HONOR.** De conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, se consideran reservistas de honor los soldados profesionales heridos en combate o como consecuencia de la acción directa del enemigo, siempre y cuando hayan perdido el veinticinco por ciento (25%) o más de su capacidad psicofísica, o a quienes se les haya otorgado la Orden de Boyacá por acciones distinguidas de valor o heroísmo, la Orden Militar San Mateo, la Medalla de Servicios en Guerra Internacional, la Medalla al Valor o la Medalla de Servicios Distinguidos en Orden Público por acciones distinguidas de valor. Este personal goza de los derechos y beneficios que señalen las disposiciones legales vigentes.

**ARTICULO 35. DE LAS RESERVAS.** A los soldados profesionales que se retiren y que se hayan destacado en la prestación del servicio, previa comprobación de su hoja de vida y tiempo de servicio acreditado, les serán conferidos los siguientes grados en la reserva, así:

De un (1) año hasta cinco (5) años Soldado Profesional

De cinco (5) hasta diez (10) años Cabo Tercero o su equivalente en las fuerzas

De diez (10) hasta quince (15) años Cabo Segundo o su equivalente en las fuerzas

De quince (15) años en adelante Cabo Primero o su equivalente en las fuerzas

#### CAPITULO II

**ARTICULO 36. DISTINCIONES EN ACTIVIDAD.** Los soldados profesionales tendrán derecho al otorgamiento de distintivos, según las disposiciones que reglamentan la materia.

#### CAPITULO III

**ARTICULO 37. REGIMENES APLICABLES.** Los soldados profesionales quedan sometidos al Código Penal Militar, al Reglamento del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Militares, a las normas relativas a la capacidad psicofísica, incapacidades, invalideces e indemnizaciones del personal de las Fuerzas Militares y a las normas que regulan el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

**ARTICULO 38. REGIMEN SALARIAL Y PRESTACIONAL.** El Gobierno Nacional expedirá los regímenes salarial y prestacional del soldado profesional, con base en lo dispuesto por la Ley 4 de 1992, sin desmejorar los derechos adquiridos.

**ARTICULO 39. REGIMEN DE PENSIONES.** La pensión de vejez, invalidez y sobrevivencia de los soldados profesionales de que trata el presente decreto se regirá por el sistema de capitalización previsto en la Ley 100 de 1993.

El aporte mensual para conformar la pensión será del dieciséis por ciento (16%) del salario base de cotización, porcentaje del cual le corresponderá aportar al afiliado el cuatro por ciento (4%) y a la Nación el doce por ciento (12%) restante.

Adicionalmente, durante el primer trimestre de cada año a partir del año 2002 la Nación aportará el equivalente a un salario mensual base de cotización por cada afiliado que se encuentre en servicio activo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Los soldados a que se refiere este decreto, que asciendan a rango de suboficiales, continuarán sujetándose al régimen de pensiones previsto en el presente artículo.

**PARAGRAFO 1.** Para efectos de lo previsto en el presente artículo, se entenderá que el salario base de cotización, está integrado por la asignación básica mensual adicionada con la prima de antigüedad.

**PARAGRAFO 2.** Cuando haya lugar al reconocimiento de la pensión por invalidez o muerte, cualquiera que sea el origen, la administradora de fondos de pensiones iniciará los pagos mensuales de la respectiva pensión, utilizando para el efecto, en primera instancia, la cuenta de ahorro individual. En caso de que los recursos de dicha cuenta resulten insuficientes, la Nación pagará mensualmente el faltante con cargo al Presupuesto General de la Nación. Por consiguiente, no habrá lugar a la cotización por accidentes de trabajo y enfermedad profesional para pensiones ni a la contratación de un seguro de invalidez o muerte

**ARTICULO 40. FONDO DE PENSIONES.** El Ministerio de Defensa Nacional seleccionará mediante concurso una o más administradoras de fondos de pensiones, para la administración de los aportes de que trata el artículo anterior.

**ARTICULO 41. TRANSICION.** Para los soldados profesionales que se hayan vinculado con anterioridad al 1 de enero de 2001, el Ministerio de Defensa Nacional efectuará el cálculo de un bono pensional, dentro del año siguiente a la expedición del presente decreto, por el número de años de servicio equivalente al aporte del doce por ciento (12%) que le corresponde aportar al empleador, utilizando la metodología prevista en la Ley 100 de 1993.

**ARTICULO 42. AMBITO DE APLICACION.** El presente decreto se aplicará tanto a los soldados voluntarios que se incorporaron de conformidad con lo establecido por la Ley 131 de 1985, como a los nuevos soldados profesionales.

**ARTICULO 43. VIGENCIA Y DEROGATORIA.** El presente Decreto rige a partir del 1° de enero de 2001, previa su publicación y deroga a partir de dicha fecha las disposiciones que le sean contrarias.



PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bogotá D. C. a 14 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

*Juan Manuel Santos.*

El Ministro de Defensa Nacional,

*Luis Fernando Ramírez Acuña.*

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

*Angelino Garzón.*

DECRETA:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el parágrafo del artículo siguiente, quienes al 31 de diciembre del año 2000 se encontraban como soldados de acuerdo con la Ley 131 de 1983, devengarán un salario mensual legal vigente incrementado en un sesenta por ciento (60%) (REVISAR PRINCIPIO DE IGUALDAD).

ARTICULO 2. PRIMA DE ANTIGÜEDAD. Cumplido el segundo año de servicio, el soldado profesional de las Fuerzas Militares tendrá derecho a una prima mensual de antigüedad equivalente al seis punto cinco por ciento (6.5%) de la asignación salarial mensual básica. Por cada año de servicio adicional, se incrementará un seis punto cinco por ciento (6.5%) más, sin exceder del cincuenta y ocho punto cinco por ciento (58.5%).

PARAGRAFO. Los soldados vinculados con anterioridad al 31 de diciembre de 2000, que expresen su intención de incorporarse como soldados profesionales y sean aprobados por los comandantes de fuerza, serán incorporados el 1 de enero de 2001, con la antigüedad que certifique cada fuerza, expresada en número de meses. A estos soldados les será aplicable integralmente lo dispuesto en este decreto, respetando el porcentaje de la prima de antigüedad que tuviere al momento de la incorporación al nuevo régimen.

ARTICULO 3. PRIMA DE SERVICIO ANUAL. El soldado profesional de las Fuerzas Militares en servicio activo, tendrá derecho al pago de una prima de servicio anual equivalente al cincuenta por ciento (50%) del salario básico devengado en el mes de junio del respectivo año más la prima de antigüedad, lo cual se pagará dentro de los (15) primeros días del mes de julio de cada año.

PARAGRAFO 1. Cuando el soldado a que se refiere este artículo, no haya servido el año completo, tendrá derecho al pago de esta prima proporcionalmente, e igual de una decima (1/12) parte por cada mes completo de servicio, liquidada con base en el salario básico devengado en el último mes más la prima de antigüedad.

**DECRETO NUMERO 1794 DE 2000**

(septiembre 14)

*por el cual se establece el régimen salarial y prestacional para el personal de soldados profesionales de las Fuerzas Militares.*

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª. de 1992,

DECRETA:

**ARTICULO 1. ASIGNACION SALARIAL MENSUAL.** Los soldados profesionales que se vinculen a las Fuerzas Militares devengarán un (1) salario mensual equivalente al salario mínimo legal vigente, incrementado en un cuarenta por ciento (40%) del mismo salario.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo del artículo siguiente, quienes al 31 de diciembre del año 2000 se encontraban como soldados de acuerdo con la Ley 131 de 1985, devengarán un salario mínimo legal vigente incrementado en un sesenta por ciento (60%). ( REVISAR PRINCIPIO DE IGUALDAD)

**ARTICULO 2. PRIMA DE ANTIGÜEDAD.** Cumplido el segundo año de servicio, el soldado profesional de las Fuerzas Militares tendrá derecho a una prima mensual de antigüedad equivalente al seis punto cinco por ciento (6.5%) de la asignación salarial mensual básica. Por cada año de servicio adicional, se reconocerá un seis punto cinco por ciento (6.5%) más, sin exceder del cincuenta y ocho punto cinco por ciento (58.5%).

**PARAGRAFO.** Los soldados vinculados con anterioridad al 31 de diciembre de 2000, que expresen su intención de incorporarse como soldados profesionales y sean aprobados por los comandantes de fuerza, serán incorporados el 1 de enero de 2001, con la antigüedad que certifique cada fuerza, expresada en número de meses. A estos soldados les será aplicable íntegramente lo dispuesto en este decreto, respetando el porcentaje de la prima de antigüedad que tuviere al momento de la incorporación al nuevo régimen.

**ARTICULO 3. PRIMA DE SERVICIO ANUAL.** El soldado profesional de las Fuerzas Militares en servicio activo, tendrá derecho al pago de una prima de servicio anual equivalente al cincuenta por ciento 50% del salario básico devengado en el mes de Junio del respectivo año más la prima de antigüedad, la cual se pagará dentro de los (15) primeros días del mes de Julio. de cada año.

**PARAGRAFO 1.-**Cuando el soldado a que se refiere este artículo, no haya servido el año completo, tendrá derecho al pago de esta prima proporcionalmente, a razón de una doceava (1/12) parte por cada mes completo de servicio, liquidada con base en el salario básico devengado en el último mes más la prima de antigüedad.

**PARAGRAFO 2.**-Cuando el soldado profesional se encuentre en comisión mayor de noventa (90) días en el exterior, la prima de servicio anual será pagada de conformidad con las disposiciones vigentes.

**ARTÍCULO 4. PRIMA DE VACACIONES.** A partir de la vigencia del presente Decreto el soldado profesional en servicio activo, tendrá derecho al pago de una prima de vacaciones equivalente al cincuenta por ciento (50%) del salario básico mensual por cada año de servicio más la prima de antigüedad, la cual se reconocerá para las vacaciones causadas a partir del (1) de febrero del año siguiente a la vigencia del presente Decreto.

Esta prima deberá liquidarse en la nómina correspondiente al mes inmediatamente anterior a aquel en el cual el soldado profesional adquiere el derecho a disfrutarlas, previa autorización de la Fuerza respectiva.

**ARTICULO 5. PRIMA DE NAVIDAD.** El soldado profesional de las Fuerzas Militares en servicio activo, tendrá derecho a percibir anualmente una prima de Navidad equivalente al cincuenta por ciento (50%) del salario básico devengado en el mes de noviembre del respectivo año más la prima de antigüedad, la cual será cancelada pagará en el mes de diciembre de cada año.

**PARAGRAFO.** Cuando el soldado profesional no hubiere servido el año completo, tendrá derecho al pago de la prima de Navidad de manera proporcional a razón de una doceava (1/12) parte por cada mes completo de servicio, liquidada con base en el último salario básico devengado más la prima de antigüedad.

**ARTICULO 6. PASAJES POR TRASLADO.** El soldado profesional de las Fuerzas Militares en servicio activo que sea trasladado en forma individual dentro de las guarniciones del país, tendrá derecho al reconocimiento de sus respectivos pasajes.

**ARTICULO 7.-PASAJES POR COMISION.** El soldado profesional de las Fuerzas Militares que cumpla comisiones individuales del servicio dentro del país, tendrá derecho a los pasajes correspondientes.

En las comisiones transitorias en el exterior, el soldado profesional tendrá derecho al suministro de sus pasajes.  
Las comisiones asignadas en el cumplimiento de órdenes de operaciones, según las misiones dadas a la respectiva Fuerza, no darán derecho a pasajes individuales.

**ARTICULO 8. VACACIONES.** A partir de la vigencia del presente decreto, el soldado profesional tendrá derecho a treinta (30) días calendario de vacaciones remuneradas por cada año de servicio cumplido, las cuales se distribuirán en tres periodos teniendo en cuenta el reentrenamiento y las necesidades del servicio.

**ARTICULO 9. CESANTÍAS.** El soldado profesional tendrá derecho al reconocimiento de cesantías, equivalente a un salario básico, más la prima de antigüedad por año de servicio, las cuales se liquidarán anualmente y se depositarán en el Fondo o Fondos que para su efecto seleccionará el Ministerio de Defensa Nacional.

**ARTICULO 10. VIVIENDA MILITAR.** A partir de la vigencia del presente decreto, el soldado profesional podrá participar en los planes y programas que en materia de vivienda ofrecen la Caja Promotora de Vivienda Militar, u otras entidades públicas o privadas que tengan por objeto adelantar este tipo de programas.

**ARTICULO 11. SUBSIDIO FAMILIAR.** A partir de la vigencia del presente Decreto, el soldado profesional de las Fuerzas Militares casado o con unión marital de hecho vigente, tendrá derecho al reconocimiento mensual de un subsidio familiar equivalente al cuatro por ciento (4%) de su salario básico mensual más la prima de antigüedad.

Para los efectos previstos en este artículo, el soldado profesional deberá reportar el cambio de estado civil a partir de su inicio al Comando de la Fuerza de conformidad con la reglamentación vigente.

**ARTICULO 12. TRES MESES DE ALTA.** El soldado profesional con derecho a pensión, continuará dado de alta en la respectiva contaduría por tres (3) meses a partir de la fecha del retiro para la formación del correspondiente expediente de prestaciones sociales. Durante dicho lapso devengará la totalidad de los haberes correspondientes a su cargo. Este tiempo no se computa como de servicio.

**ARTICULO 13. INEMBARGABILIDAD Y DESCUENTOS.** Las prestaciones sociales a que se refiere este decreto no son embargables judicialmente, salvo en los casos de juicios de alimentos. En todo caso el monto del embargo no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) de aquellas.

Cuando se trate de obligaciones contraídas con entidades adscritas o vinculadas al Ministerio de Defensa Nacional, podrá ordenarse directamente los descuentos del caso por la correspondiente autoridad administrativa, sin que en todo caso excedan del cincuenta por ciento (50%).

**ARTICULO 14. GASTOS DE INHUMACION.** Los gastos de inhumación del soldado profesional que muera en servicio activo o en goce de pensión, serán cubiertos por el Ministerio de Defensa Nacional, mediante la presentación de la copia del registro civil de defunción y de los comprobantes de los gastos realizados, sin que su cuantía sea superior a ocho (8) veces el salario mínimo legal mensual vigente.

**PARAGRAFO.** Cuando el soldado profesional falleciere en el exterior en servicio activo, el Ministerio de Defensa Nacional cubrirá los gastos de inhumación en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en cuantía que determine el mismo. Si a juicio del Ministerio de Defensa Nacional hubiere lugar al transporte para la inhumación en el país, corresponderá a éste pagar los gastos respectivos.

**ARTICULO 15. PROCEDIMIENTO OFICIOSO.** El reconocimiento de las prestaciones sociales a que tiene derecho el soldado profesional de las Fuerzas Militares o sus beneficiarios, será tramitado oficiosamente por el Ministerio de Defensa Nacional, quien podrá delegar esta función. Cuando las oficinas de personal no puedan producir de oficio las pruebas

pertinentes, corresponderá allegarlas al interesado, y si no existiere la prueba principal será reemplazada por la prueba supletoria que admita la ley.

**ARTICULO 16. PRELACION PRESTACIONES SOCIALES.** Las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional que ejerzan funciones de control de ejecución del presupuesto, darán en todo caso prelación a la efectividad del pago de las prestaciones sociales que se reconozcan como consecuencia de muerte del soldado profesional.

**ARTICULO 17. VIGENCIA Y DEROGATORIA.** Este Decreto regirá a partir del 01 de Enero de 2001, previa su publicación y deroga a partir de dicha fecha todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D. C., a 14 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

*Juan Manuel Santos.*

El Ministro de Defensa Nacional,

*Luis Fernando Ramírez Acuña.*

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.  
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201005983